



AUTORIDAD PORTUARIA DE
ALMERÍA

Memoria de Sostenibilidad 2017



Memoria elaborada por la Autoridad Portuaria de Almería.

Asistencia Técnica Green Globe Sostenibilidad y Proyectos Ambientales.

AUTORIDAD PORTUARIA DE
ALMERÍA

Memoria de Sostenibilidad 2017

ÍNDICE



Presentación

Mensaje de la presidenta	5
Perfil institucional	7
Misión, visión y valores	8
Política de calidad, medio ambiente y seguridad	9
Hitos Alcanzados en 2017	10
Nuevos retos 2018	11
Mapa estratégico	12
Objetivos Operativos 2018	13



Dimensión Institucional

Funciones y Forma Jurídica	15
Gobierno y Calidad de Gestión	16
Infraestructuras y capacidad	19
Mercados servidos	21
Tráfico de pasajeros	22
Servicios	25
Movilidad Sostenible	28
Comunicación institucional	29
Promoción comercial	31
Compromiso institucional	32



Dimensión Económica

Estrategia económica	34
Desempeño económico	35
Situación económica financiera	36
Nivel Estructural de las inversiones	39
Negocio y servicios	40
Valor generado y productividad	41
Impacto económico - social	42



Dimensión Social

Estrategia social	44
Desempeño social	45
Empleo en la autoridad portuaria	46
Comunicación interna y participación	48
Formación	49
Estructura de la plantilla y equidad	51
Seguridad y salud en el trabajo	52
Empleo y seguridad en la comunidad portuaria	54



Dimensión Ambiental

Estrategia ambiental	58
Desempeño ambiental	60
Gestión ambiental	61
Calidad del aire	64
Calidad del agua	70
Contaminación acústica	77
Gestión de residuos	79
Entorno natural	81
Ecoeficiencia	83
Comunidad portuaria	85



PRESENTACIÓN



Como Presidenta del Puerto, es esta una ocasión especial, pues llega el momento de presentarles la memoria de la Autoridad Portuaria de Almería del año 2017, con información relevante sobre la actividad y tráficos, así como las principales magnitudes de negocio, la gestión de los recursos humanos, y el desarrollo de nuestras líneas estratégicas.

El ejercicio 2017 ha sido satisfactorio en cuanto que los tráficos crecen un 16,51% en toneladas y un 15,02% en pasajeros. Este último dato supone la confirmación del cambio de tendencia en el tráfico de pasajeros, que crece por tercer ejercicio consecutivo, tras unos años duros. Se trata de un tráfico muy importante para la APA y que este año ha alcanzado la cifra de 951.468 pasajeros. Para ello, la Autoridad Portuaria hace un importante esfuerzo disponiendo de unas buenas instalaciones y servicios para los buques ferry con líneas regulares con el Norte de

África. Merece especial mención las magníficas relaciones con las navieras que ofrecen estos servicios a los pasajeros y a la carga rodada en camiones, sin cuya apuesta por Almería, estos logros serían imposibles.

Si hablamos de toneladas, el incremento mencionado del 16,51% se debe a la recuperación del tráfico de gráneles sólidos, especialmente en Carboneras por la puesta en funcionamiento del 2º Grupo de Endesa y por el incremento de tráfico en la distribución de Carbón a otros Puertos.

Desde el punto de vista económico, la cifra de negocios alcanzó los 17.148.476€, con un incremento del 25,32% respecto a 2016, principalmente por el aumento del tráfico de pasajeros. Los resultados finales del 2017 presentan beneficios por importe de 2.708.297€. Todo ello, nos permite afrontar las necesidades futuras de crecimiento y mejora con optimismo.

El respeto al Medio Ambiente es para nosotros un objetivo prioritario. Por esto continuamos intensificando las actuaciones destinadas a mejorar las condiciones ambientales a través del establecimiento de un Sistema de Vigilancia Ambiental. Todo ello fruto de la colaboración entre la Autoridad Portuaria, la Agrupación de Asociaciones vecinales, y los Operadores de mercancías. Esto nos ha llevado a estudiar e implementar propuestas que han mejorado la operativa en determinados tráficós con nuevas soluciones que han supuesto importantes inversiones.

Es también destacable, en el año 2017, la continuación del proyecto Puerto-ciudad, con la licitación del concurso para realizar dicho proyecto. Desde el Puerto apostamos por este proyecto, convencidos de que cambiará el corazón de la ciudad, del que formamos parte. En este ámbito se han llevado también a cabo labores de mantenimiento y seguridad en el Cable Inglés, y se buscan los apoyos para una

rehabilitación que permita su puesta en valor y el disfrute ciudadano.

Concluimos el año con la determinación de mejorar nuestra organización, instalaciones y servicios para adaptarnos a la singularidad de nuestros grupos de interés, y muy especialmente a los sectores productivos de nuestra provincia, facilitando las condiciones para competir en un entorno que cambia cada día más rápido y es cada vez más exigente y competitivo.

Por último, quiero agradecer el importante papel de la comunidad portuaria, pues sin su profesionalidad, dedicación y empeño, nada de lo dicho hasta aquí habría sido posible. En especial, quiero agradecer el trabajo de la anterior presidenta, así como la labor del equipo directivo y de los trabajadores y trabajadoras de la APA, que han hecho posible que los puertos de Almería y Carboneras jueguen cada día más, un papel decisivo en el desarrollo económico de nuestra provincia y su área de influencia.



Mari Carmen Ortiz Rivas
Presidenta de la
Autoridad Portuaria.

PERFIL INSTITUCIONAL

Organización

Autoridad Portuaria de Almería

Forma Jurídica

Entidad de derecho público dependiente de Puertos del Estado.

CIF

Q0400106A

Objeto

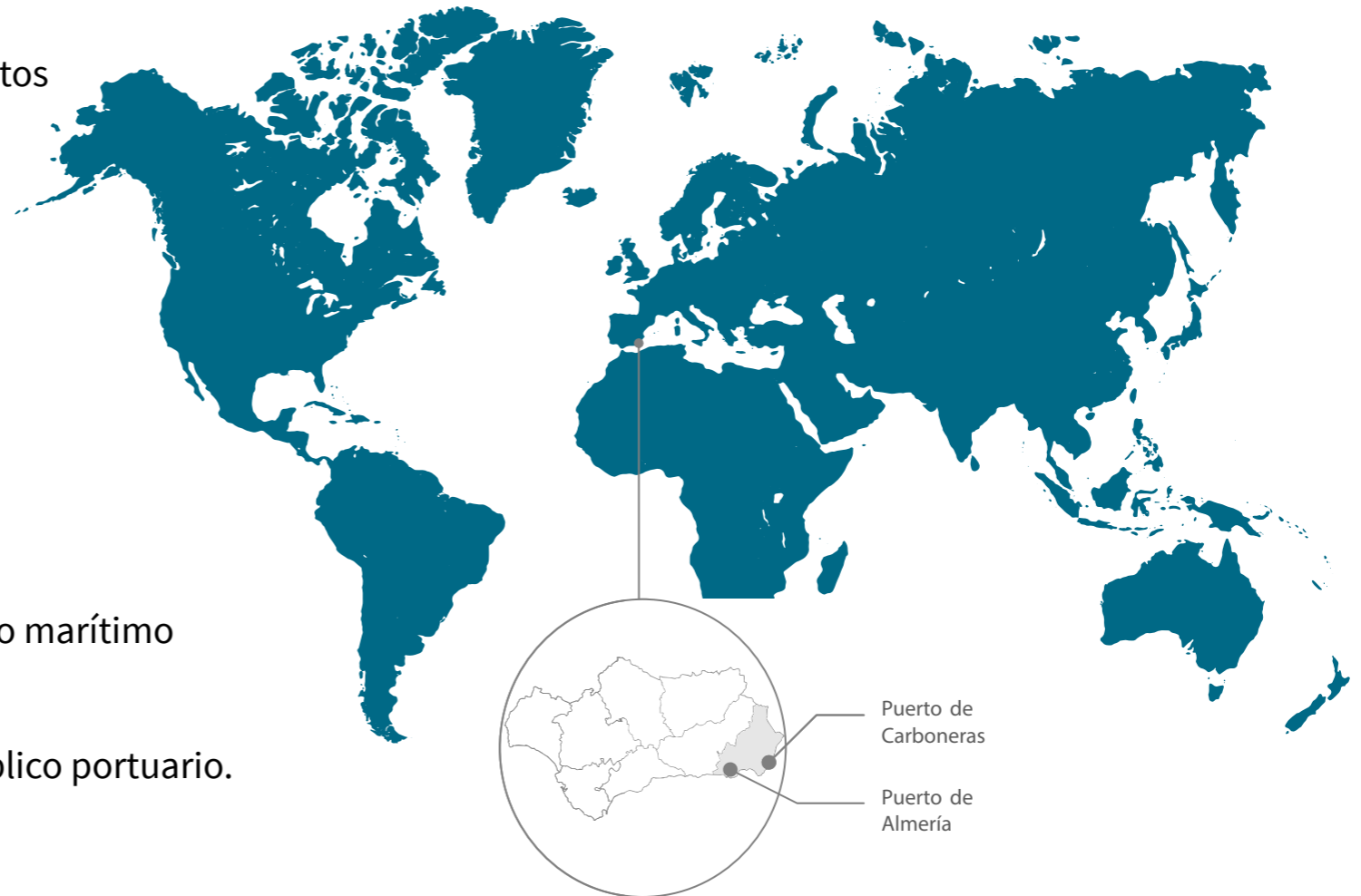
Gestión de los Puertos de Almería y Carboneras

Actividad Principal

- Gestión y control de servicios asociados al tráfico marítimo
- Ordenación y coordinación del tráfico portuario
- Gestión, control y conservación del dominio público portuario.

Marco regulador

Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado de la Marina Mercante.



Misión: Gestionar el dominio público portuario adscrito, promover la actividad portuaria y controlar el cumplimiento de la reglamentación aplicable de acuerdo a su ámbito de competencias, bajo los principios que emanan de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Visión: Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el bienestar social, promoviendo la actividad económica en su área de influencia en un marco de desarrollo sostenible.

Valores

- ✓ Promover el desarrollo portuario con criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental.
- ✓ Contribuir al enriquecimiento social, cultural y patrimonial de la misma de las ciudades en las que se asientan estos puertos.
- ✓ Mantener vínculos con los sectores sociales y económicos de la provincia, ofreciendo alternativas logísticas que incrementen su competitividad.
- ✓ Proteger el valioso entorno natural en el que se sitúan estos puertos.
- ✓ Crear un espacio de trabajo seguro y saludable, en el que los trabajadores se sientan valorados y se potencie su desarrollo profesional.



POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD

“La Autoridad Portuaria de Almería propone constituir un modelo a seguir por el resto de la Comunidad Portuaria mediante la aplicación de estos compromisos, los cuales se hallan plenamente integrados en nuestro trabajo diario y están sometidos permanentemente a revisión y mejora continua”



NUESTRO SERVICIO

Garantizar la calidad de todos los servicios portuarios que se llevan a cabo en el puerto comercial y pesquero, ofreciendo un servicio moderno, eficiente y con soluciones sólidas.



NUESTROS COLABORADORES

Fomentar la formación, el trabajo en equipo y procurar generar un clima laboral en el que se premie el diálogo, la creatividad y la capacidad de iniciativa.



NUESTRO ENTORNO

Identificar, evaluar y gestionar los efectos ambientales derivados de nuestras actividades y prevenir la contaminación.



NUESTRO PERSONAL

Prevenir los daños y el deterioro de la salud de los trabajadores y mejorar de forma continua la gestión y el desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



SOCIEDAD

Gestionar todas nuestras actividades siempre bajo el estricto cumplimiento de los requisitos legales y aquellos que el Puerto suscriba, contribuyendo al desarrollo económico y social.

HITOS ALCANZADOS EN 2017

Accesos Ferroviarios

Anteproyecto para la adecuación de anteproyecto a Puertos del Estado y Ministerio de Fomento para su informe.

Actuación Puerto-Ciudad

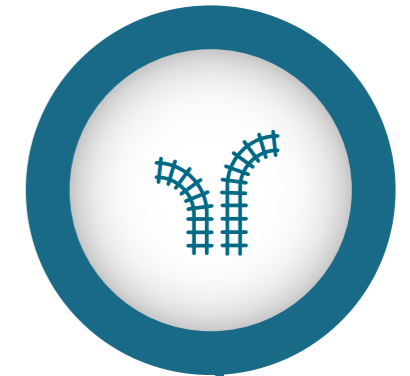
- Licitación de Master Plan para la integración Puerto - Ciudad.

Mejora de la gestión ambiental y la sostenibilidad

- Elaboración mapa de ruido y licitación del plan de acción contra el ruido.
- Instalación de dispositivos de medida de calidad del aire en el puerto de carboneras.
- Valoración de elementos necesarios de protección ambiental.

Mejora del control del tráfico interior marítimo

- Contratación del control del tráfico interior marítimo.



Aumentar el tráfico de mercancías

El puerto está ante el reto de seguir aumentando en 2018 las cifras de tráfico de mercancías. Los contenedores son la principal línea de expansión para el próximo año.

Mejorar la cifra de pasajeros

El puerto cuenta con líneas regulares de ferris que unen Almería con puertos del norte de África. Un reto es seguir creciendo y aumentando la cifra de pasajeros de estas líneas.

Una lonja de pescado fresco

La lonja de pescado es un importante centro de actividad económica del puerto. Aumentar las cifras de captura y ventas es uno de los retos en 2018.

Puerto del siglo XXI

El gran proyecto Puerto-Ciudad será una realidad con las obras de recuperación del cable inglés que será el anticipo de este plan de desarrollo del puerto.

Mayor cifra de inversiones

Se prevé una inversión de 1,6 millones de euros. Se destinarán estas cifras a mejorarlas del:

- Habilitación del muelle de servicios auxiliares del Puerto Pesquero.
- Instalación de pantallas atrapa-polvo.
- Acondicionamiento de la segunda alineación del Muelle de Ribera y alineación de la explanada del Muelle de Poniente.



MAPA ESTRATÉGICO AUTORIDAD PORTUARIA

ECONÓMICA

Incrementar el volumen de negocio	Aumentar el peso relativo de ingresos por concesiones y autorizaciones	Mantener una rentabilidad y endeudamiento	Optimizar y rentabilizar las infraestructuras	Potenciar el desarrollo socioeconómico del entorno
-----------------------------------	--	---	---	--

CLIENTES

Clientes de Negocio

Potenciación del Puerto de Almería como terminal de productos hortofrutícolas	Potenciación de la Nueva Terminal de Graneles en el Puerto de Carboneras	Mantener crecimiento tráficos Pasajeros, Ro-Ro y cruceros
---	--	---

Entorno

Conseguir respaldo del entorno y evitar conflictos colectivos	Gestionar la repercusión del entorno
	Potenciar la imagen institucional del Puerto

Propuesta de Valor

Iniciar Tráfico de Mineral de Hierro	Poder dar respuesta a las nuevas necesidades	Tener precios competitivos
--------------------------------------	--	----------------------------

PROCESOS

Promover acción comercial	Mejora calidad servicios portuarios incluyendo los prestados por terceros	Mejora eficiencia económica y social	Promover el acceso ferroviario al Puerto de Almería	Ser excelentes en gestión, mantenimiento y desarrollo de infraestructuras e instalaciones	Gestionar la seguridad y protección en operaciones
Potenciar el desarrollo de actividades logísticas en el entorno		Potenciar inversión ajena	Ser excelentes en la aplicación de sistemas de calidad, seguridad y medio ambiente		Aplicación de políticas de sostenibilidad en el entorno portuario

RECURSOS

Adecuar la organización y plantilla a los objetivos estratégicos y promover cambio cultural	Desarrollar y formar equipo humano y comprometido	Mejorar sistemas de información y gestión	Gestionar relaciones con agentes clave económicos y sociales
---	---	---	--

Crecimiento Almería - Carboneras

Excelencia Operativa

Autosuficiencia Económica

Optimización Infraestructuras

Integración con Entorno

OBJETIVOS OPERATIVOS 2018



Potenciar el desarrollo socio-económico del entorno

Actuación Puerto-Ciudad



Incrementar el volumen de negocio

Captación de nuevos tráfico marítimos.

Nuevo modelo de explotación de la estación marítima.



Mejora de los accesos

Definir alternativas para la adecuación de los accesos ferroviarios.

Adecuación de accesos A7.



Excelencia en la gestión y mantenimiento de las infraestructuras

Sistema de vigilancia ambiental del Puerto de Carboneras.

Plan de mantenimiento preventivo de las infraestructuras.



Gestión de la seguridad y protección de las operaciones

Control del tráfico interior marítimo.

Reducción de la accidentabilidad.

Respuesta integrada de contaminación marina accidental.



Aumento de la eficiencia energética

Estudios de capacidad de generación de energía renovable para la consecución de una Estación Marítima Autosuficiente



Aumentar la accesibilidad en el puerto

Plan de accesibilidad Universal



Actuaciones de apoyo al sector pesquero

Redacción de proyectos a los Fondos Europeos.



Mejora de la sostenibilidad ambiental

Realización de planes y proyectos que permitan mejorar la gestión ambiental y fomentar la sostenibilidad.



DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

FUNCIONES Y FORMA JURÍDICA

I_01 Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, informando sobre aspectos como la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación (de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Puertos).

La **Autoridad Portuaria de Almería** es un Organismo Público dependiente del Ministerio de Fomento. Constituye una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio independiente, con plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines.

Gestiona los puertos de Almería y Carboneras, en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad, debiendo ajustarse a los principios establecidos reglamentariamente.

El Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, regula la gestión y explotación del dominio público portuario.

ALGUNAS FUNCIONES

- Prestación de los servicios generales y gestión y control de los servicios portuarios.
- Ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios.
- Planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto y de las señales marítimas encomendadas.
- Gestión del dominio público portuario y de señales marítimas adscritas.
- Optimización de la gestión económica y rentabilización del patrimonio y de los recursos asignados.
- Fomento de actividades industriales y comerciales en el ámbito portuario.
- Coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte.

I_02

Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, como son la Presidencia, la Dirección y el Consejo de Administración.

I_03

Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, informando sobre grupos y asociaciones representados en el mismo.



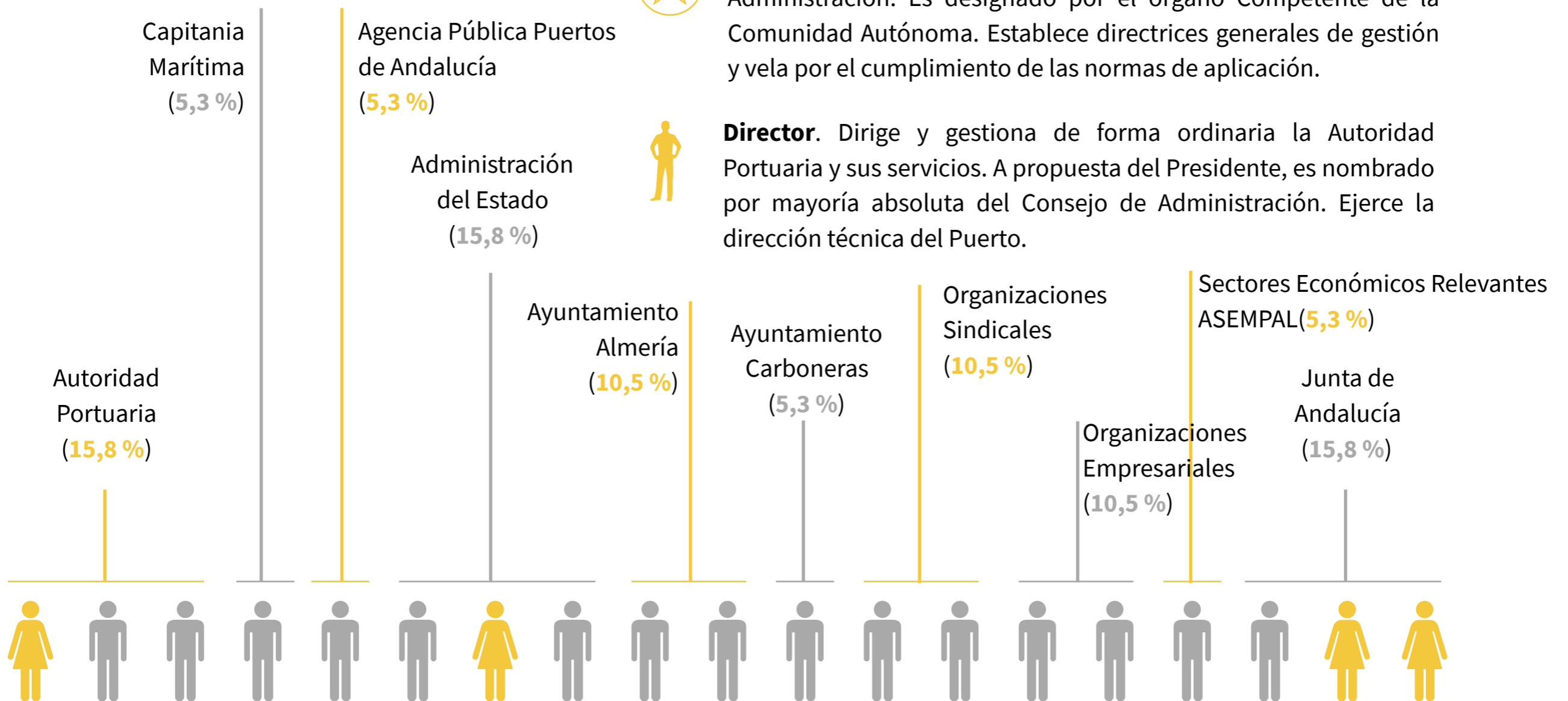
Consejo de Administración. Rige y administra el Puerto. Sus componentes son designados a propuesta de las Administraciones Públicas y Entidades y Organismos representados. Establece las normas de funcionamiento y líneas estratégicas, entre otras funciones.



Presidente. Representa a la Autoridad Portuaria y a su Consejo de Administración. Es designado por el órgano Competente de la Comunidad Autónoma. Establece directrices generales de gestión y vela por el cumplimiento de las normas de aplicación.



Director. Dirige y gestiona de forma ordinaria la Autoridad Portuaria y sus servicios. A propuesta del Presidente, es nombrado por mayoría absoluta del Consejo de Administración. Ejerce la dirección técnica del Puerto.



2003 Implantación y Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad (**ISO 9001**)

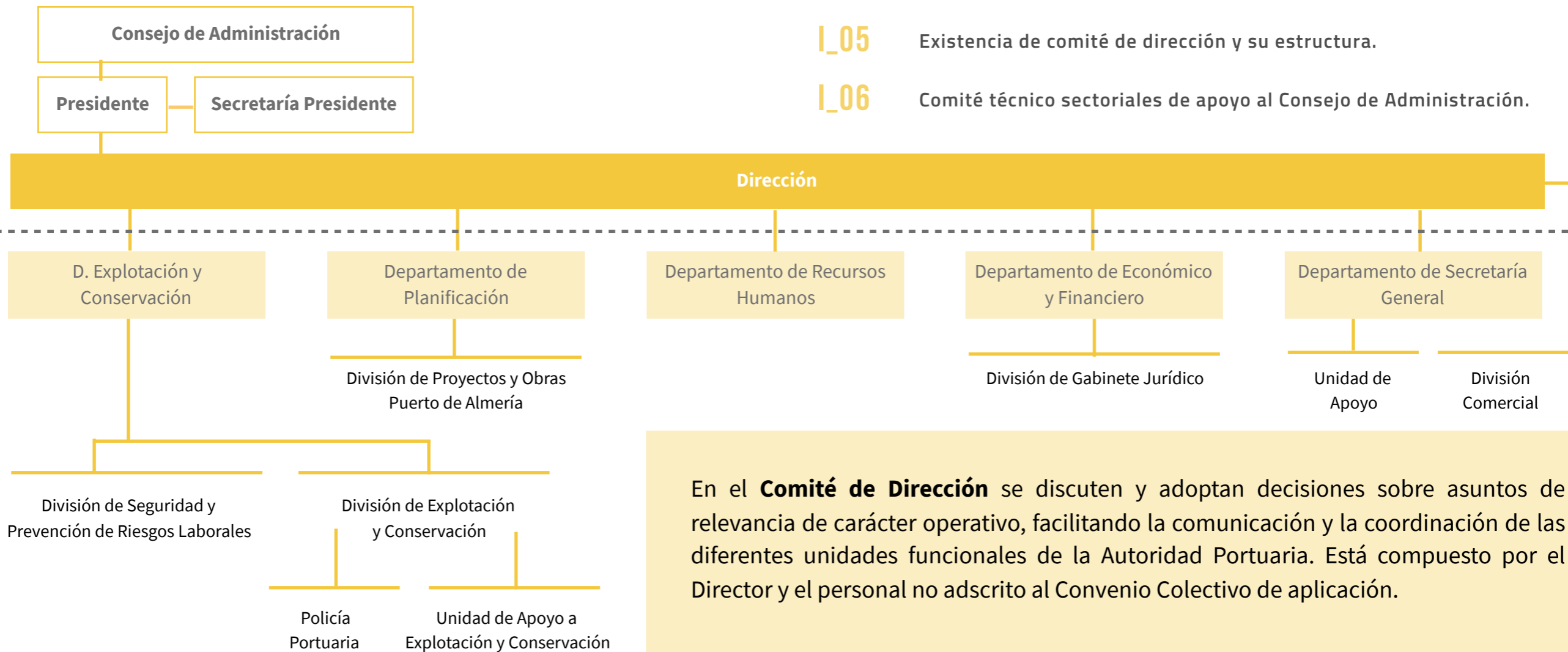
2005 Implantación y Certificación del Sistema de Gestión Ambiental (**ISO 14001**)

2010 Implantación y Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (**OHSAS 18001**)

I_04

Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria.





I_05

Existencia de comité de dirección y su estructura.

I_06

Comité técnico sectoriales de apoyo al Consejo de Administración.

Comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración



Consejo de Navegación y Puerto. Órgano de asistencia e información de Capitanía Marítima y del Presidente de la Autoridad Portuaria.



Comisión Local de Gestión por Competencias. Estudia las necesidades formativas del personal conforme al perfil profesional requerido para su puesto de trabajo.



Comisión de Contratación. Estudia las necesidades de contratación de personal y los requisitos exigibles a cada puesto de trabajo.



Comité de Servicios Portuarios. Integrado en el Consejo de Navegación y Puerto, está compuesto por los usuarios de servicios y las organizaciones sectoriales de trabajadores y prestadores de servicios más representativas.



Comité Consultivo de Seguridad. Asesora en el desarrollo de directrices que mejoren la implantación de las medidas de protección del Puerto. Entre sus miembros se encuentran las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.



Comité de Sistema Integrado de Gestión. Compuesto por la Dirección y responsables de las áreas implicadas para velar por el desempeño de la Autoridad Portuaria en calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales.



Consejo de Seguridad y Salud. Órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Autoridad Portuaria en materia de prevención de riesgos laborales.



Comité de Empresas. Representación legal de los trabajadores frente a la Autoridad Portuaria, resolución de pequeños conflictos, negociación colectiva, ejercicio del derecho de información y consulta, etc. Los miembros de son elegidos por los propios trabajadores.



Comisión de Igualdad. Desarrolla y evalúa del Plan de igualdad. Compuesta por tres miembros de la Autoridad Portuaria y tres de la parte social.

INFRAESTRUCTURAS Y CAPACIDAD

La gestión de los Puertos de Almería y Carboneras obedece a un modelo “**land lord port**” o “**puerto propietario**”, por el que la Autoridad Portuaria pone a disposición de operadores privados una serie de infraestructuras para la explotación por parte de los mismos, actuando como órgano regulador de la actividad portuaria.

Tras años de implantación, esta fórmula ha demostrado sobradamente su idoneidad para establecer sinergias entre los sectores público y privado, en beneficio de la calidad de los servicios, del rendimiento de los bienes de titularidad pública y de la competitividad tanto de los enclaves portuarios como del tejido empresarial en su esfera de influencia.

I_07 Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencia al modelo del tipo "land lord". Enumeración de las características técnicas generales del puerto.

I_08 Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve.

I_09 Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), puerto seco, etc. y fines a los que sirve.



Puerto de Almería



Superficie terrestre: 91,60 ha
 Superficie Zona I: 97,71 ha
 Superficie Zona II: 1.906,66 ha

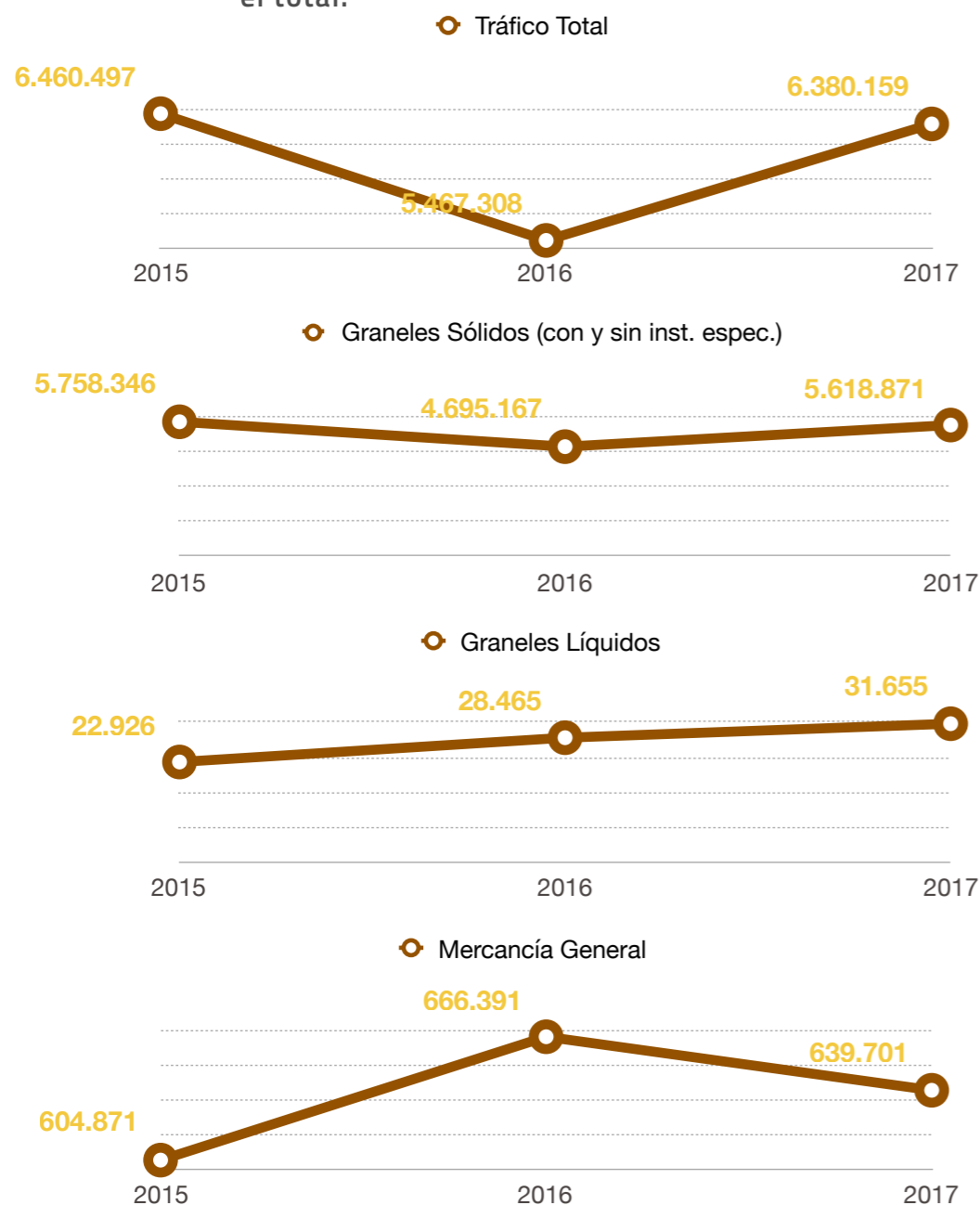
Puerto de Carboneras



Superficie terrestre: 39,54 ha
 Superficie Zona I: 66,05 ha
 Superficie Zona II: 520,13 ha



I_10 Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los tráficos, representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total.



MERCANCÍA	2015	2016	2017	
Graneles Sólidos por inst. espec.	4.272.540	3.191.606	3.762.774	58,98 %
Graneles Sólidos sin inst. espec.	1.485.806	1.503.561	1.856.097	29,09 %
Graneles Líquidos	22.926	28.465	31.655	0,50 %
Mercancía General	604.871	666.391	639.701	10,03 %
Pesca Fresca	2.708	1.945	3.466	0,05 %
Avituallamiento	71.646	75.340	86.466	1,36 %
Tráfico Total	6.460.497	5.467.308	6.380.159	100,00 %

Conforme se puede apreciar en los datos, el tráfico total ha aumentado con respecto al año 2016 aunque sin llegar a niveles de 2015. El incremento ha sido de un 16,70 %, un dato considerable que se ve reflejado en cada uno de los grupos genéricos.

La pesca fresca es el grupo genérico que más ha crecido, en torno al 80% más con respecto a 2016, seguido por el de graneles sólidos cuyo tráfico ha crecido por encima del 40% con respecto al año anterior. El tráfico de graneles líquidos han aumentado en un 11%.

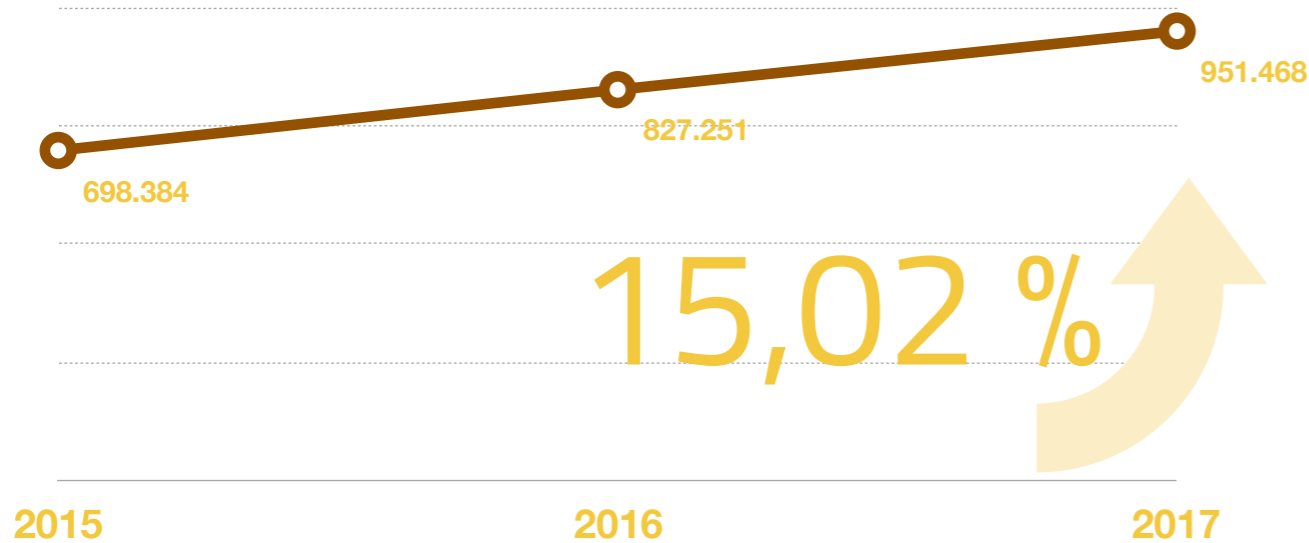
El único grupo genérico que reduce su tráfico es el correspondiente a mercancía general que se ve mermado en un 4 %.

Por lo general, los datos evidencian una recuperación de actividad importante, superando al año 2016 y con tendencia a seguir creciendo en años siguientes.

TRÁFICO DE PASAJEROS

MERCANCÍA	2015	2016	2017	
Pasajeros	698.384	827.251	951.468	15,02 %
Número Cruceros	27	39	38	-2,56 %
Pasajeros Cruceros	17.304	28.692	25.975	-9,47 %

Tráfico de Pasajeros (embarcados o desembarcados)



El Puerto de Almería presta un servicio esencial para la ciudadanía, con la disposición de infraestructuras y servicios que hacen posible el tráfico marítimo de pasajeros entre ambas orillas del mar de Alborán.

En 2017 se ha producido un repunte de este tráfico (15,2%), que en la actualidad dibuja una clara línea de crecimiento. El establecimiento de nuevas líneas regulares este ejercicio hace prever un escenario favorable para este sector.



Hinterland: Provincia de Almería y algunas zonas de Granada y Murcia

Foreland: Distribuido para varios países del Mundo. Rusia, Colombia, Sudáfrica, tienen gran importancia como proveedores de carbón para la central de Carboneras. También son importantes en la importación de diversas mercancías Ucrania, Marruecos y Turquía. Desde el punto de vista de la exportación, son importantes Reino Unido, Camerún, Costa de Marfil e Irlanda.

L11

Hinterland y Foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del puerto.



PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS QUE SE APOYAN EN EL PUERTOS PARA SU DESARROLLO



Sector Agrícola

Importación de fertilizantes para la agricultura y exportación del sector auxiliar de la agricultura.



Sector de la Piedra Natural

Exportación de mármol elaborado y derivados del mármol. Importación de piedra natural.



Sector Minero

Exportación de yeso y clinker.



Sector Construcción

Importación de materias primas y exportación de cemento.



Sector Energético

Importación de carbón para la central térmica de Endesa en Carboneras

L_12

Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales, expresado en tanto por ciento del total facturado.

L_13

Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo

10.531.809,54 €

Facturado a los 5 principales clientes

67,98 %

Cifra de negocio en % facturada a los cinco principales clientes



I_14 Papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto. Tipos de servicios y papel de la Autoridad Portuaria en la regulación.

La prestación de servicios en los Puertos de Almería y Carboneras se asienta sobre un modelo consolidado de colaboración público-privado, que facilita su integración en las cadenas logísticas de ámbito internacional en condiciones de competitividad, seguridad, eficacia y eficiencia.

Conforme a este modelo, los diferentes servicios que se prestan en estos puertos pueden ser gestionados por la Autoridad Portuaria directamente o por entidades privadas autorizadas y controladas por ésta, conforme al esquema establecido en el marco regulador del sistema portuario de titularidad estatal (Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante).

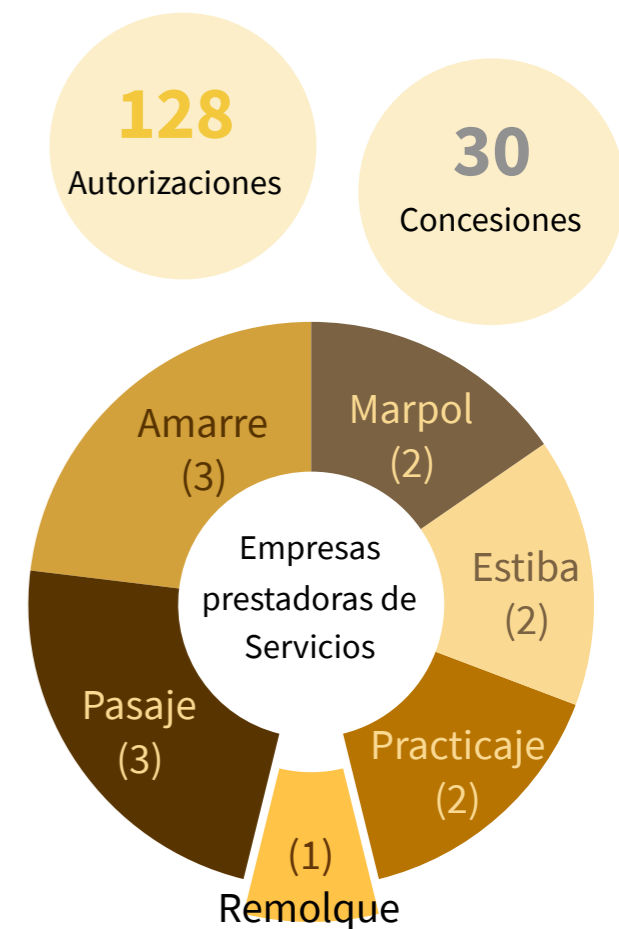
Servicios Prestado en los Puertos de Almería y Carboneras

<p>Servicios Generales <i>Prestación directa, posibilidad de subcontratar</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordenación, coordinación y control del tráfico portuario • Coordinación y control de servicios portuarios y comerciales • Señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación • Policía en zonas comunes • Alumbrado en zonas comunes • Limpieza de zonas comunes de tierra y de agua • Prevención y control de emergencias 	<p>Servicios Portuarios <i>Prestación indirecta, licencia operadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios al pasaje y a vehículos en régimen de pasaje • Servicios técnico-náuticos (practicaje, remolque y amarre) • Recepción y desechos de buques • Manipulación de mercancías
	<p>Señalización Marítima <i>Prestación directa</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Señalización Marítima
	<p>Comerciales <i>Prestación indirecta, autorización operadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversos servicios, como suministro de combustible, avituallamiento de pertrechos a buques, etc.

I_15 Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.

La Autoridad Portuaria controla exhaustivamente los servicios que ofrecen operadores privados en los puertos que gestiona. El pliego de licencia o autorización que se aplica en cada caso constituye la piedra angular de este control, ya que contiene los requisitos tanto de acceso al servicio, como operativos de aplicación durante el desarrollo del mismo.

El cumplimiento de lo establecido en este pliego es controlado tanto a nivel documental por la unidad que gestiona la licencia o autorización como presencial, por parte del servicio de vigilancia de la Autoridad Portuaria

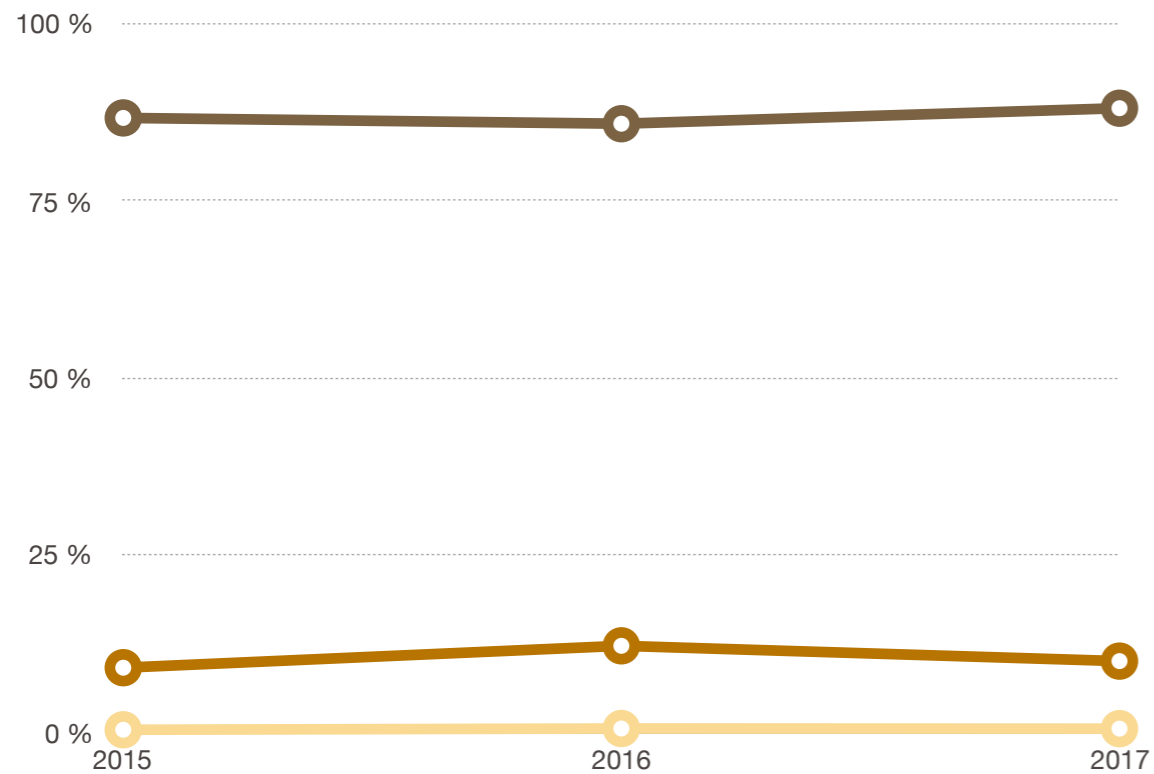


L_16 Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado.

L_17 Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas, sobre total de tráfico de mercancías.

Superficie terrestre concesionable (m2)	729.739 m2
Superficie terrestre en concesión (m2)	341.298 m2
RATIO (%)	46,77 %

MERCANCÍA	2015	2016	2017	
Graneles Sólidos	86,70 %	85,88 %	88,07 %	▲
Graneles Líquidos	0,34 %	0,52 %	0,50 %	▼
Mercancía General	9,10 %	12,19 %	10,03 %	▼



L21

Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el puerto.

La Autoridad Portuaria dispone de un servicio específico para recibir y tramitar quejas y sugerencias de usuarios del puerto, así como para valorarla las distintas experiencias de los usuarios.

Para la tramitación de quejas y sugerencias existe un enlace web ([aquí](#)), y también formularios específicos en las oficinas de la Autoridad Portuaria (tanto en consejería como en el punto de información y el punto de control). Además de esto anualmente se realizan encuestas a la Comunidad Portuaria, Viajeros en OPE y empleados. En relación con todo esto existe una persona de contacto específica que es el Jefe de División Comercial y Calidad.

En el año 2017 se han llegado a recibir 10 registros de quejas y sugerencias, dos menos que el año 2016, entre los que destacan las quejas por el mal estado del muelle, ruidos de megafonía de buques y falta de limpieza en los aseos.

La Autoridad Portuaria no obliga a los operadores a disponer de sistemas de recepción y evaluación de quejas y sugerencia no obstante los grandes operadores cuentan con procedimientos y sistemas implantados que si obliga a ello.

Por lo general la Autoridad Portuaria realiza encuestas de satisfacción a los usuarios (pasajeros, empleados, comunidad portuaria, etc.) del Puerto con frecuencia anual para conocer las distintas opiniones existentes relacionadas con las infraestructuras, seguridad, operativa, señalización, limpieza y otros aspectos.

COMUNIDAD PORTUARIA

- Seguridad (Personas e Instalaciones)
- Atención usuarios
- Mayor presencia de Policía Portuaria en E.M., controles de velocidad de camiones, modificar torres iluminación en Pechina, y bacheado en muelle.
- Limpieza
- Ordenación parking (camiones)

PASAJEROS

- Atención usuarios
- Wifi
- Limpieza aseos
- Falta carros de equipaje

EMPLEADOS

- Atención usuarios
- Atención usuarios
- Archivo digital personal
- Coordinación Departamentos

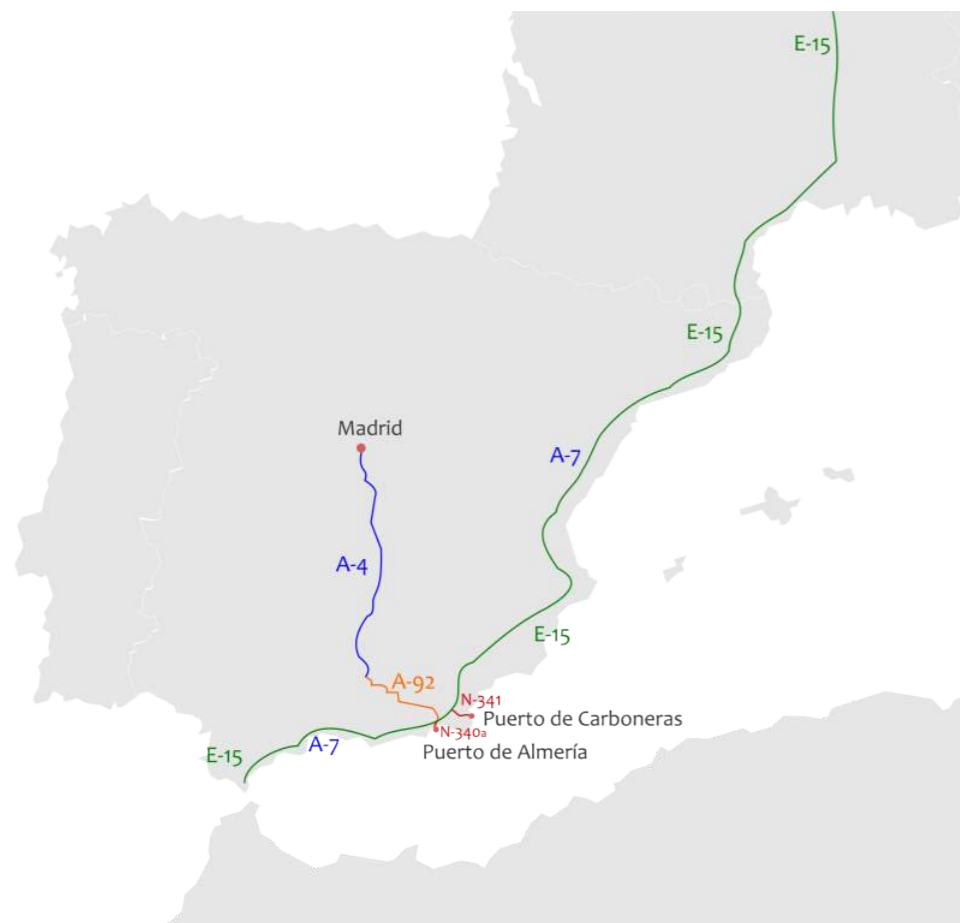
El resultado de las encuestas ha sido analizado y se ha comenzado a actuar en la mejoras posibles requeridas con el objetivo de mejorar la imagen y la opinión del Puerto de Almería y de Carboneras.



CONECTIVIDAD VIARIA

El Puerto de Almería se conecta por carretera con los principales ejes viarios que recorren la Península Ibérica. Éste cuenta con dos accesos directos a la autopista del Mediterráneo (A7), tramo nacional de la ruta europea E15, que recorre Europa de Norte a Sur. A su vez, mediante su conexión a la A-92, cuenta con un vía directa hacia Madrid.

Por su parte, la carretera N-341 conecta el Puerto de Carboneras con la mencionada Autopista del Mediterráneo.

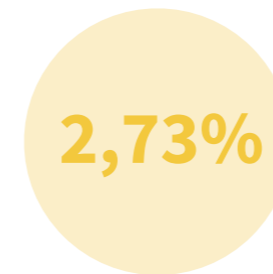


I_23

I_24

En 2017 se ha impulsado la mejora de los accesos al puerto de Almería. Se ha presentado un anteproyecto al Puertos del Estado y Ministerio de Fomento para la mejora y adecuación de los accesos Ferroviarios al Puerto.

Así mismo, para este proyecto se ha puesto en marcha un estudio de financiación de la alternativa para posibilitar el transporte ferroviario al puerto.



Del total de la mercancía con tráfico terrestre



Estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).

Porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura, en relación al total de mercancía general marítima import-export.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Comunidad Portuaria
(Concesionarios, navieras, operadores, autorizaciones, consignatarios,...)

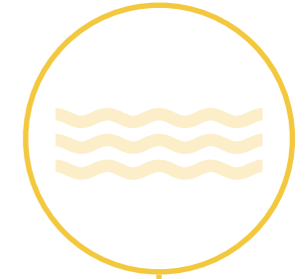
Personal

Pasajeros

Vecinos

Empresas
(Tejido empresarial del entorno)

Resto Sector Portuario
(Otros puertos)



GRUPOS DE INTERÉS

Inquietudes y preocupaciones de los Grupos de Interés

- Régimen de tasas y tarifas
- Crecimiento tráfico portuario
- Posibilidades de negocio
- Infraestructuras
- Limpieza, seguridad y conservación.

- Cobertura de servicio
- Puntualidad
- Precios
- Calidad del servicio

- Desarrollo del tráfico portuario
- Oferta logística

- Condiciones laborales (salario, conciliación familiar, etc.)
- Formación
- Reconocimiento profesional

- Impactos ambientales
- Desarrollo económico
- Empleo
- Integración Puerto-Ciudad

- Resultados de explotación
- Sostenibilidad portuaria
- Establecimiento de líneas de negocio

I_25 Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.

I_26 Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos.

I_27 Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.

El Consejo de Administración del Puerto, así como otros comités sectoriales específicos constituyen foros de comunicación y participación de primer orden de los grupos de interés de la Autoridad Portuaria.

Otros medios lo constituye los cuestionarios dirigidos a comunidad portuaria, empleados y pasajeros, la página web, reuniones para tratar temas concretos, el foro Bahía Almeriport... y principalmente la atención y comunicación directa.

I_28 Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.

I_29 Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.

De forma adicional, la Autoridad Portuaria promueve o participa en diversos proyectos y forma parte de asociaciones de carácter técnico o empresarial, en las que se encuentran presentes otras instituciones (Ayuntamientos, Universidad, Diputación...), asociaciones vecinales, asociaciones empresariales...

En su mayoría, la Autoridad Portuaria interviene a través de la Fundación Bahía Almeriport, agrupación público-privada mediante la que la Autoridad Portuaria canaliza su labor de promoción comercial y de integración Puerto-Ciudad.

En otros aspectos hay una colaboración habitual entre administraciones (Aduanas, Capitanía Marítima, Policía y Guardia Civil, Administraciones de Inspección, etc) que no requieren de nuevos proyectos, porque funcionan con fluidez.





Memoria Anual



Página Web



Handbook



Asistencia a Ferias



Jornadas Informativas



Visita a Puertos (Melilla, Nador, Ghazaouet)

Además de estas acciones se realizan **colaboraciones con la Universidad**, se ofrece **uso gratuito de sala varadero** para asociaciones y colectivos, se realizan **visitas de colegios y colectivos**, **contacto directo con navieras** que pudieran estar interesadas en operar en Almería, Intercambio de información estadística con administraciones y usuarios, etc.

PROMOCIÓN COMERCIAL

- I_30** Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.
- I_31** Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.

La Autoridad Portuaria canaliza la promoción comercial de los Puertos de Almería y Carboneras a través de la Fundación Bahía Almeriport.

Componen esta Fundación las instituciones y los agentes económicos vinculados a estos puertos, los cuales forman un único ente coordinado de forma pública-privada.

Este modo de colaboración facilita la identificación y explotación de las líneas de promoción comercial que se adaptan en mayor medida a las necesidades de los sectores productivos y logísticos situados en su entorno, garantizando el éxito en esta labor.

Anualmente se realizan multitud de acciones orientadas a la promoción del Puerto de Almería y el Puerto de Carboneras orientadas a atraer a los principales sectores de interés; Cruceístico, Siderúrgico. Ro-Ro y pasaje, Hortofrutícola, etc.

En el 2017 los gastos destinados a la promoción comercial del puerto ascendieron a 82.449,34 €, un 0,51% con respecto a los gastos de explotación.

COMPROMISO INSTITUCIONAL

I_33 Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales destinados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

I_36 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia de protección y seguridad, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

I_37 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

Inversión en I+D+i	15.000,00 €
Inversión total	1.366.258,80 €
RATIO (%)	0,011 %

Año 2017

INVERSIONES



- Integrar Parcelas J.Ronco en Zona Restringida
- Sistema Control intrusismo en bocana Puerto Almería
- Cámaras Seguridad Control Accesos

GASTO



- Sistema Contraincendios
- Actuaciones Buque Lady Boss

INVERSIONES

Inversiones en materia de seguridad y ptotección	47.439,00 €
Total Inversiones	1.366.258,80 €
% con respecto a total de inversiones	3,47 %

GASTO

Gastos en materia de seguridad y ptotección	5.148,00 €
Total Gastos	16.254.971,52 €
% con respecto a gastos totales	0,03 %

RECURSOS ECONÓMICOS EN MATERIA MEDIAMBIENTAL

Gastos medio anuales en materia ambiental	102.854,94 €
Total Gastos	16.254.971,52 €
% con respecto a gastos totales	0,64 %



DIMENSIÓN ECONÓMICA



ESTRATEGIA ECONÓMICA

Eficacia, eficiencia y sostenibilidad son los criterios bajo los que se sustenta la gestión de los recursos de la Autoridad Portuaria de Almería, en un marco de autonomía y autosuficiencia de acuerdo al marco legal que regula el sistema portuario de titularidad estatal.

En este sentido, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera define e instrumenta exigencias concretas de déficit y deuda pública, bajo la cual, la Autoridad Portuaria ha definido su propia política económica, sobre los principios de estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.

Atendiendo a un descenso manifiesto y progresivo de las inversiones públicas y privadas, la estrategia económica se ha basado en la gestión sostenible y eficiente de los recursos disponibles, experimentando un crecimiento económico general positivo, latente en un aumento del 59,55 % del EBIDTA* llegando a los 7.245 miles € en el 2017.

Continúa implementando proyectos de gran envergadura que le hacen mantener una posición de referencia en cuanto a las operaciones logística en el Mediterráneo, y prosigue con inversiones en recursos para la optimización de la gestión.

Finalizado el año 2017, y siguiendo con una línea de crecimiento de los ratios económicos experimentados en años anteriores, se define un panorama favorecedor para inversores y operadores externos, fundamentado en una cuenta de resultados saneada y positiva. En definitiva, se configura una estrategia económica que hace de este complejo y de su contexto socioeconómico, un atractivo para la apertura de nuevas líneas de negocio.



El **EBITDA para el Sistema Portuario se calcularía partiendo del **Resultado de Explotación** que se corrige con las siguientes partidas: amortizaciones, saldo del deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado y otras, resultados excepcionales, e imputación de subvenciones al inmovilizado no financiero y otros.*



DESEMPEÑO ECONÓMICO

Rentabilidad anual de **2,26%**

Aumento del porcentaje de variación del **EBIDTA**

85,88 % RATIO Gastos de explotación/Ingresos de explotación

Aumento del Cash - Flow frente a un descenso de inversiones (tanto públicas como privadas)

Resultado del ejercicio de 2017 **positivo**

SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

E_01

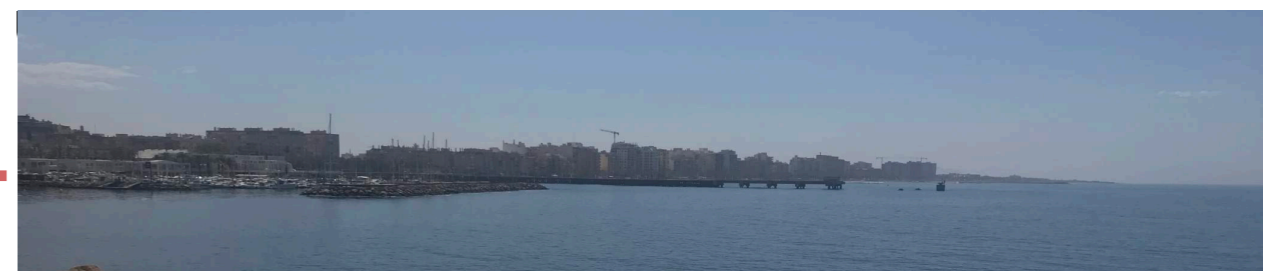
Rentabilidad anual, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios, de acuerdo con la definición dada en la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado

	2017
Resultado Ejercicio (miles de €):	3.148 M€
Activo no corriente neto medio (miles de €)	139.409 M€
RATIO (Resultado Ejercicio / Activo no corriente neto medio) *100	2,26 %

E_02

Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBIDTA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBIDTA frente a tonelada movida y del porcentaje de variación del EBIDTA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre)

	2015	2016	2017
EBIDTA (miles de €)	4.454 M€	4.542 M€	7.245 M€
% de variación de EBIDTA	-4,91 %	+1,95 %	+59,55 %
Toneladas movidas (miles Tm)	6,467 MTm	5,463 MTm	6,381 MTm
RATIO (EBIDTA/tonelada)	0,69 (€/Tm)	0,83 (€/Tm)	1,14 (€/Tm)



DATOS RELEVANTES

Rentabilidad anual de **2,26%**

Aumento del porcentaje de variación del **EBIDTA**

1,14 €/Tm RATIO EBIDTA frente a tonelada movida

0 % de activos sin actividad

E_04

Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio

	2017
Terrenos sin actividad (miles de €):	0 M€
Activo no corriente neto medio (miles de €)	139.409 M€
RATIO (%)	0 %



DATOS RELEVANTES

Servicio de la deuda **55,17%**

33,53 % disminución del Servicio de la Deuda

Gastos de Explotación **15.808 M€**

Ingresos de Explotación **18.408 M€**

2600 M€ diferencia entre Ingresos de Explotación y Gastos de Explotación

85,88 % RATIO Gastos de explotación/Ingresos de explotación



E_03 Servicio de la deuda, expresado como $100 \times (\text{Amortización de la deuda} + \text{Intereses}) / \text{Cash Flow}$

	2017
Amortizaciones (miles de €)	3.450 M€
Intereses (miles de €)	0 M€
Suma	3.450 M€
Cash flow (miles de €)	6.253 M€
RATIO (%)	55,17 %

E_05 Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación.

	2015	2016	2017
Gastos de Explotación (miles de €)	15.736 M€	14.718 M€	15.808 M€
Ingresos de Explotación (miles Tm)	15.827 M€	15.284 M€	18.408 M€
RATIO (%)	99,43 %	96,30 %	85,88 %





NIVEL Y ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES

E_06 Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al Cash-Flow.

E_07 Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.

	2015	2016	2017
Inversión pública (miles de €)	8.475 M€	2.056 M€	1.366 M€
Inversión privada (miles de €)	8.360 M€	485 M€	0 M€
Cash - Flox (miles de €)	4.776 M€	3.888 M€	6.253 M€
RATIO Inversión pública / Cahs-Flow (%)	117,45 %	52,88 %	21,85 %
Inversión privada / Inversión pública (%)	98,64 %	23,59 %	0,00 %

DATOS RELEVANTES

Aumento del Cash - Flow frente a un descenso de inversiones (tanto públicas como privadas)

Inversión privada **0 M€**

RATIO
Inversión pública /
Cahs-Flow (%)
21,85%

0,98% Renovación de activos

E_08 Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado)

	2017
Inversión pública (miles de €)	1.366 M€
Activo no corriente neto medio (miles de €)	139.409 M€
RATIO (%)	0,98 %



NEGOCIO Y SERVICIOS

E_09 Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN)

	2015	2016	2017
INCN (miles de €)	12.947 M€	13.198 M€	15.492 M€
T. Ocupación (miles de €)	1.371 M€	1.416 M€	1.641 M€
100x(T. Ocupación/INCN)	10,59 %	10,73 %	10,59 %
T. Actividad (miles de €)	1.170 M€	1.120 M€	1.301 M€
100x(T. Actividad/INCN)	9,04 %	8,49 %	8,40 %

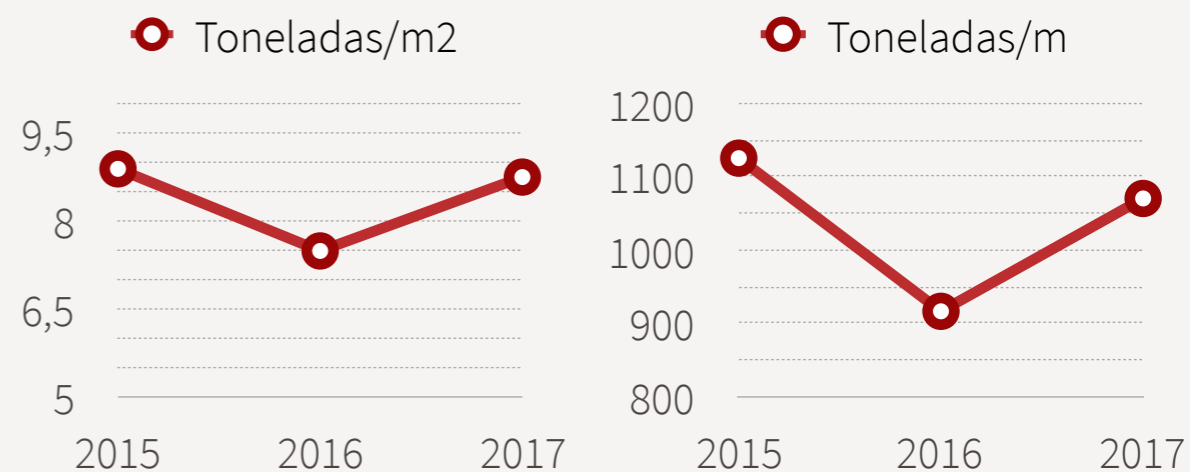
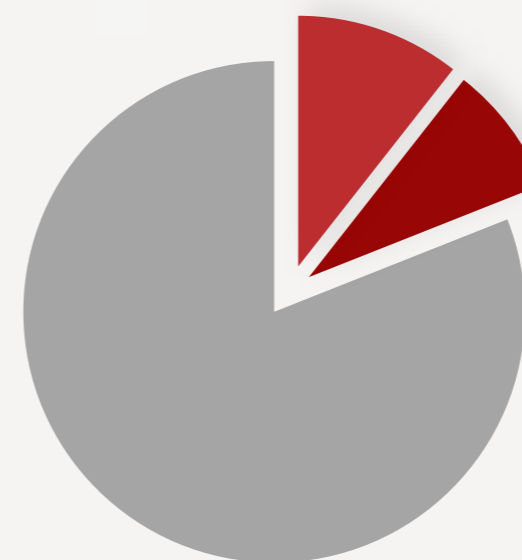
E_10 Evolución durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio terrestre caracterizada como uso comercial (superficie para

E_11 Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo. Entendiendo por muelle activo aquel que ha registrado actividad durante los tres últimos años.

	2015	2016	2017
Toneladas totales movidas	6.467.000 Tm	5.463.000 Tm	6.381.000 Tm
Superficie para concesiones	728.238 (m ²)	729.739 (m ²)	729.739 (m ²)
Toneladas / m²	8,88 Tm/m²	7,48 Tm/m²	8,74 Tm/m²
Metros lineales de muelle en activo	5.911 m	5.963 m	5.963 m
Toneladas / m.	1.125 Tm/m	916 Tm/m	1.070 Tm/m

ÁNALISIS DE DATOS

● T. Ocupación (%)
● T. Actividad (%)



VALOR GENERADO Y PRODUCTIVIDAD

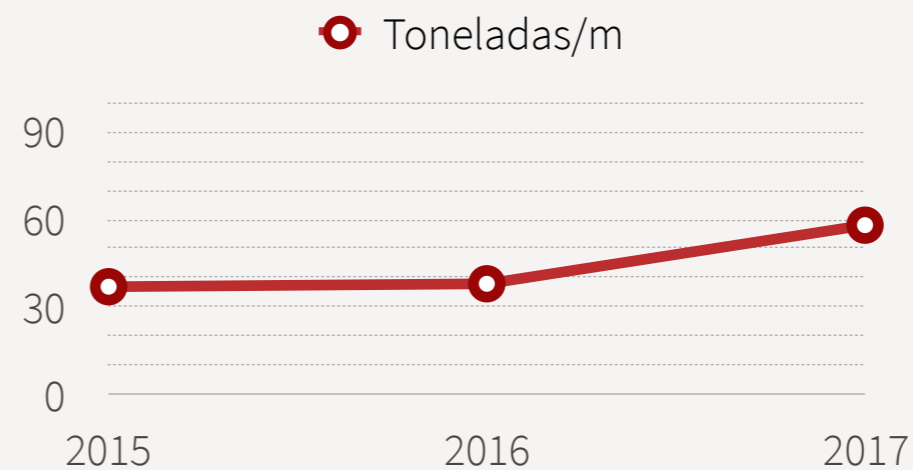
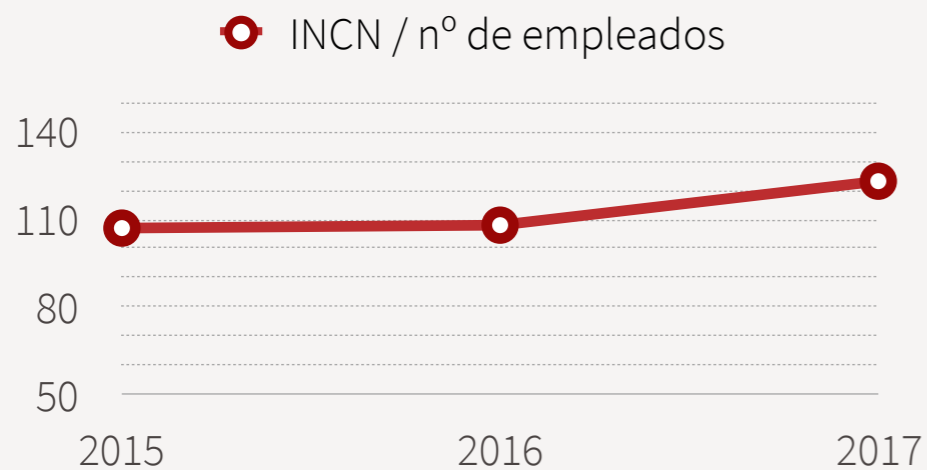
E_12 Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).

E_13 Evolución durante, al menos, los tres últimos años del EBIDTA por empleado (plantilla media anual).

	2015	2016	2017
Plantilla media anual	121	122	126
INCN (miles de €)	12.947 M€	13.198 M€	15.492 M€
INCN / nº de empleados (miles de € por empleado)	107 M€	108 M€	123 M€
EBIDTA (miles de €)	4.454 M€	4.542 M€	7.245 M€
EBIDTA / nº de empleados (miles de € por empleado)	37 M€	37 M€	58 M€



ÁNALISIS DE DATOS





DATOS EMPLEO

2041 puestos de trabajo directos

5803 puestos de trabajo indirectos

164 millones € en salarios

DATOS FACTURACIÓN

1212 millones €. Volumen de ventas de las empresas vinculadas

RATIOS ECONÓMICOS

Excedente Bruto de Explotación **176** millones €

Valor Añadido Bruto **5803** millones €

IMPACTO ECONÓMICO - SOCIAL

- E_14** Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.
- E_15** Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

La fundación Bahía Almeriport efectúa periódicamente estudios sobre el impacto económico y social de los Puertos de Almería y Carboneras en su esfera de influencia.

El último estudio realizado, correspondiente al periodo 2009 - 2014, se ha llevado a cabo simultáneamente en todos los puertos de interés general de Andalucía a petición de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Esté ha puesto de manifiesto las cifras que se muestran a continuación.

Aumento significativo y generalizado del impacto económico - social del sector portuario sobre la economía almeriense, respecto a estudios anteriores.



DIMENSIÓN SOCIAL

Las competencias en materia de personal en la Autoridades Portuaria corresponden a su Consejo de Administración, sin más límites que los regulados en las Normativas Laboral y Presupuestaria.

El personal de la Autoridad Portuaria de Almería, queda vinculado por una relación sujeta a las normas del Derecho Laboral o privado que le sean de aplicación. La estructura de personal de la Autoridad Portuaria de Almería, se divide en los siguientes colectivos: Presidencia, Director, Personal excluido de Convenio Colectivo y Personal incluido en Convenio Colectivo (convenio vigente II Convenio Colectivo 2004-2009 aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 21 de diciembre de 2005, BOE del 11 de enero de 2006), actualmente prorrogado.

En cuanto al personal denominado Fuera de Convenio, su regulación está sustentada a través del "Marco de Actuación" en materia de estructura y retribuciones, éste fue aprobado por la CECIR mediante Resolución de fecha 31 de mayo de 2000. El resto de normas aplicables en materia laboral están reguladas por el Estatuto de los Trabajadores y el clausulado recogido en contrato laboral individual.

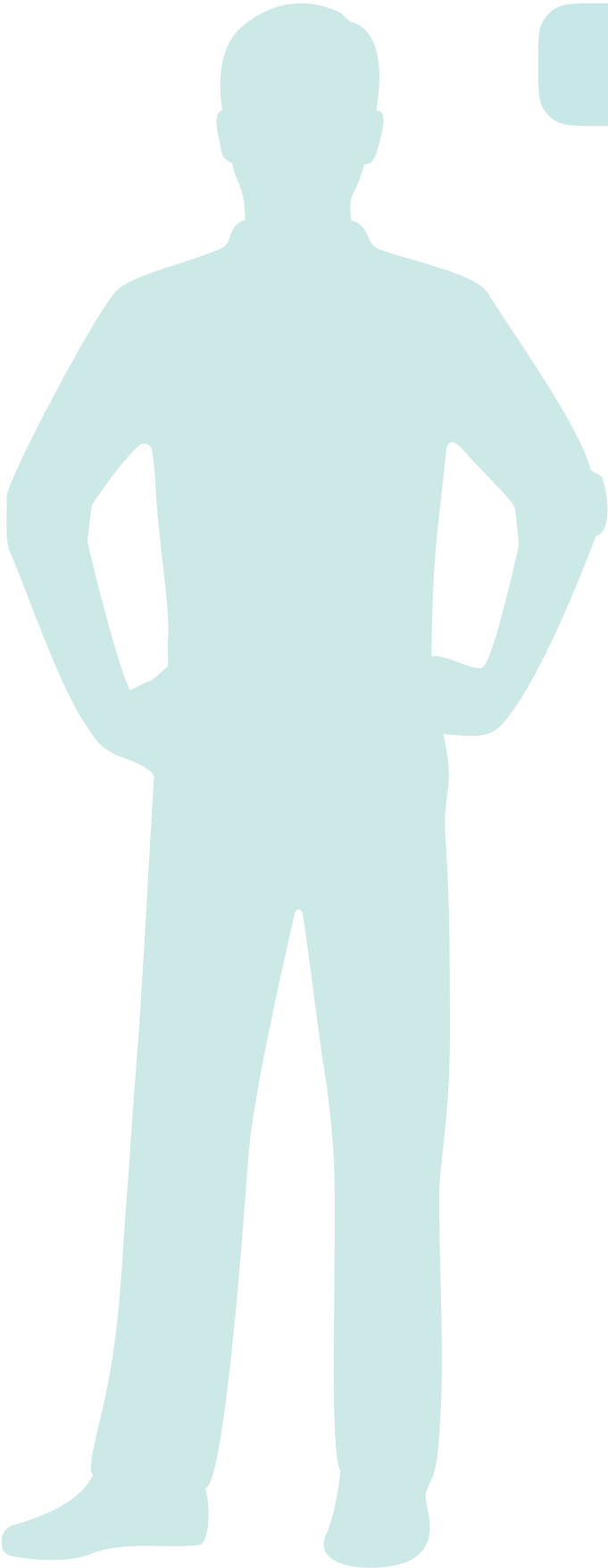
En lo que respecta a la Seguridad Laboral, las principales iniciativas de la Autoridad Portuaria de Almería tienen como objetivo prevenir los daños y el deterioro de la salud

de los trabajadores y mejorar la gestión y el desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la formación, especialización y concienciación del personal y la renovación de los medios y equipos de trabajo.

Los procesos de selección de personal sujeto a Convenio Colectivo, se llevan a cabo mediante convocatoria pública, y tratan de identificar a los candidatos que mejor se adapta al puesto de trabajo, comparando sus conocimientos, habilidades, capacidades y actitudes con las requeridas para el puesto de trabajo, respetándose el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en su Organismos Públicos.

Su régimen de retribuciones e incompatibilidad se ajustará al establecido con carácter general para el personal de las Entidades de Derecho Público a que se refiere el artículo 6 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

La Autoridad Portuaria asume en su política de Recursos Humanos, el compromiso de fomentar la formación, el trabajo en equipo generando un clima laboral en el que se premie el diálogo y la capacidad de iniciativa.



La Autoridad Portuaria de Almería asume como uno de sus retos fomentar la formación y el desarrollo profesional de sus empleados de forma continua, entendiendo que invertir en las personas es una apuesta en la calidad de los servicios que presta.

Durante el ejercicio 2017 el desempeño social ha tenido considerables diferencias con respecto a 2016 sin que los resultados hayan llegado a ser del todo satisfactorio.

Se ha disminuido en tres puntos la plantilla media anual, duplicándose los trabajadores eventuales y aumentado el porcentaje de trabajadores/as cubiertas por convenio colectivo.

Se mantienen los mecanismos de comunicación y participación interna sin que se hayan realizado variaciones al respecto.

En relación con la formación se han realizado dos formaciones presenciales y se han dispuesto 16 cursos de tipo e-learning para el personal laboral, completando esto un total de 1.743 horas de formación, 16,59 h. por empleado dentro de

convenio y 4,31 h. por empleado fuera de convenio.

Desciende ligeramente el porcentaje de mujeres sobre el total de personal de la Autoridad Portuaria y por tanto aumenta el porcentaje de mujeres no adscritas a convenios con respecto al total de trabajadores.

Relacionado con la Seguridad y Salud en el Trabajo se mantiene prácticamente idéntico el índice de Absentismo Anual, sin embargo el índice de frecuencia anual de accidentes aumentas y el índice de gravedad anual de accidentes recupera niveles de 2015 rompiendo con la disminución dada en el año 2016.

En materia de formación técnica relacionada con la seguridad y salud, en el año 2017 no se han realizado cursos o prácticas dirigidas a cubrir esta necesidad.

A pesar de todo esto la Autoridad Portuaria está comprometida con su aspectos más social y con la seguridad de sus trabajadores y trabajadoras como así evidencia su política y planes de acción.

EMPLEO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA

Datos generales relacionados con el Empleo

	2015	2016	2017
Plantilla Media Anual	121,39	121,47	118,06
% Trabajadores/as Eventuales *	4,75 %	8,84 %	16,05 %
% Empleados con Convenio Colectivo	88,47 %	88,76 %	88,99 %

(*) Quedan excluidos del cómputo de trabajadores eventuales aquellos contratos realizados como respuesta a operaciones o necesidades específicas de carácter estacional, como es el caso de la operación paso del estrecho. **Durante 2017**, la Autoridad Portuaria de Almería suscribió contratos por circunstancias de la producción con trabajadores eventuales, equivalentes a **0,82 efectivos en cómputo anual**, al objeto de prestar servicios durante la Operación Paso del Estrecho.

Distribución de la plantilla por áreas de actividad durante 2017

Actividad	% sobre Plantilla Media Anual
Oficina fuera de convenio	11,01 %
Oficina dentro de convenio	20,30 %
Mantenimiento	21,41 %
Policía Portuaria	47,28 %



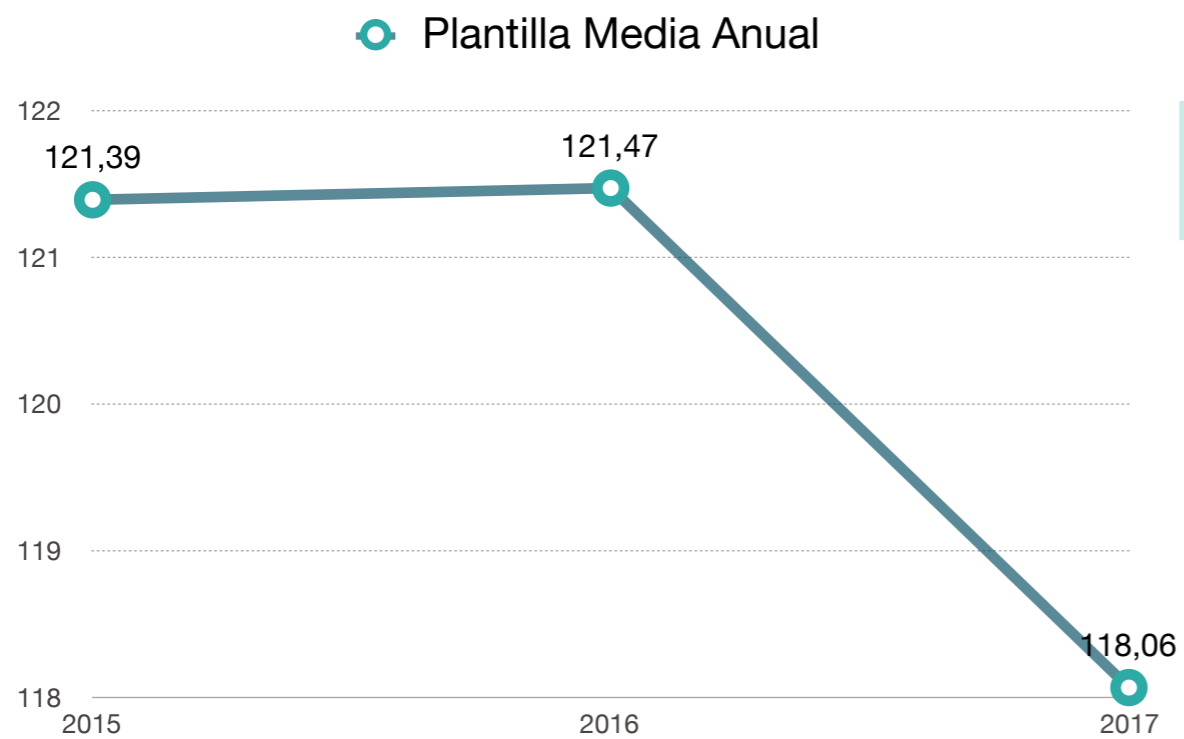
S_01 Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria.

S_02 Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos. Para el cálculo de este indicador, en del cómputo de trabajadores eventuales se excluirán los contratos condicionados a circunstancias de la producción.

S_03 Distribución de plantilla por áreas de actividad. Entendidas dichas áreas como personal adscrito al servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio.

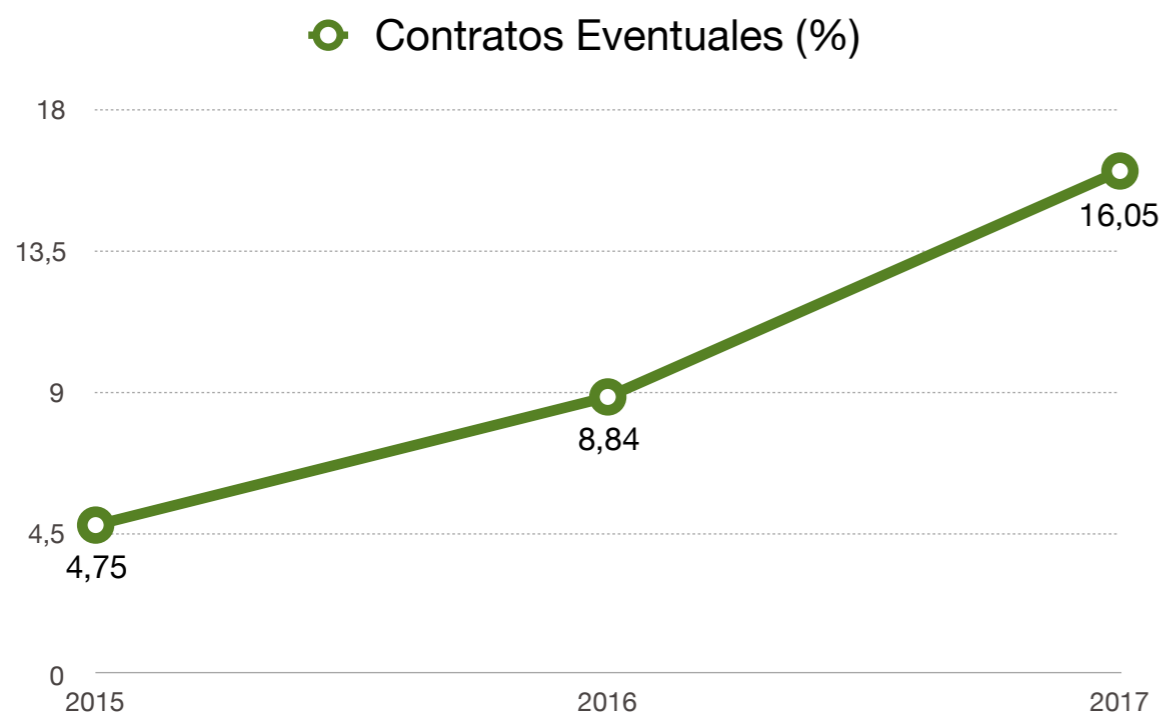
S_04 Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.

EMPLEO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA



DESCIENDE

La plantilla media anual en **3,41** puntos con respecto al año 2016



AUMENTA

El número de contratos eventuales en casi un **50%** con respecto a 2016

COMUNICACIÓN INTERNA Y PARTICIPACIÓN

S_05

Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la dirección.

S_06

Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.).

En el **Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria** de Almería cuenta entre sus miembros con un representante del sindicato Unión General de Trabajadores, y otro representante del sindicato Comisiones Obreras.

El **Comité de Empresa de la Autoridad Portuaria de Almería** es el órgano representativo, colegiado y unitario del conjunto de los trabajadores para la defensa de sus intereses. Actualmente está integrado por nueve miembros, seis en representación del sindicato UGT y tres en representación de CCOO.

La comunicación interna entre la Autoridad Portuaria de Almería y la representación legal de los trabajadores, se produce fundamentalmente a través de las reuniones de Relaciones Laborales que se celebran con una periodicidad trimestral.

El **Comité de Seguridad y Salud**, es el órgano de participación de naturaleza paritaria y colegiada destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Autoridad Portuaria en materia de prevención de riesgos laborales. Está formado de manera paritaria por los Delegados de Prevención y por los representantes designados por la Autoridad Portuaria.

La **Comisión Local de Gestión por Competencias**, es el órgano paritario con competencias en materia formación y promociones profesionales, conforme al Sistema de Gestión por Competencias

establecido en el II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

La **Comisión de Igualdad**, es el órgano de participación de naturaleza paritaria, que tiene como función principal la de realizar un seguimiento de la aplicación del Plan de Igualdad en la Autoridad Portuaria.

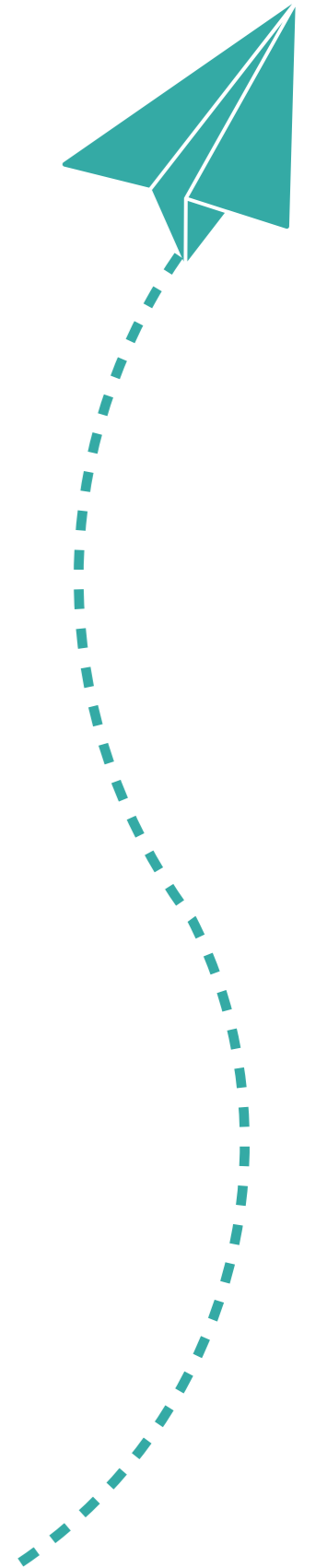
El **Equipo de Atención al Acoso Sexual y por Razón de Género**, está compuesto por tres personas nombradas por la empresa a propuesta de la Comisión de Igualdad, y cuya función principal es la de investigar cualquier denuncia que pudiese producirse de conformidad con lo establecido en el protocolo.

Otros mecanismos de representación de los trabajadores y de fomento de la comunicación de los mismos con la dirección son los siguientes: Comisión Plan de Pensiones, Comisión de Ayuda de Estudios, Comisión de Préstamos y Ayuda Viviendas, Comisión Deportiva.

La Autoridad Portuaria de Almería dispone de **buzones de sugerencias** a disposición de sus trabajadores, a través de los cuales pueden realizar sugerencias sobre aspectos relacionados con la gestión del puerto. También pueden trasladar sugerencias a través de las **encuestas de satisfacción** que de manera anual se realizan.

Existen también **grupos de trabajo ligados al Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y PRL**.

En la Autoridad Portuaria de Almería existe un **grupo de mejora profesional de la Policía Portuaria**.



FORMACIÓN



S_07 Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

S_08 Evolución del promedio de horas de formación por trabajador, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

S_09 Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio colectivo actualmente en vigor).

La Autoridad Portuaria cuenta con un modelo formativo basado en la herramienta “Gestión por Competencias” que permite al personal recibir la formación necesaria para alcanzar los niveles óptimos de su ocupación, el desarrollo de su carrera profesional y la mejora de su cualificación.

Durante el ejercicio 2017, la Autoridad Portuaria de Almería llevó a cabo dos acciones formativas presenciales para la mejora de las competencias técnicas del personal, cuya realización fue aprobada previamente por la Comisión Local de Gestión por Competencias:

- Procesador de Textos. Nivel Básico
- Procesador de Textos. Nivel Avanzado.

Por otro lado, del catálogo de formación e-learning relacionadas con las competencias técnicas básicas y comunes a todos los puertos del Sistema Portuario Estatal disponible a través de una plataforma virtual, se realizaron las 24 acciones formativas siguientes:

- ✓ Comercial y Marketing. Nivel 1.
- ✓ Gestión de Actividades Pesqueras. Nivel 1.
- ✓ Gestión de Actividades Pesqueras. Nivel 2.
- ✓ Gestión Económica y Financiera. Nivel 1.
- ✓ Gestión de Mercancías. Nivel 2.
- ✓ Logística e Intermodalidad. Nivel 2.
- ✓ Medio Ambiente. Nivel 1.
- ✓ Operaciones y Servicios Portuarios. Nivel 2.
- ✓ Sector y Estrategia Portuaria. Nivel 1.
- ✓ Sector y Estrategia Portuaria. Nivel 2.
- ✓ Seguridad Industrial. Nivel 2.
- ✓ Sistemas de Ayuda a la Navegación. Nivel 1.
- ✓ Sistemas de Ayuda a la Navegación. Nivel 2.
- ✓ Tráfico de Pasajeros. Nivel 2.
- ✓ Prevención de Riesgos Laborales. Nivel 2.
- ✓ Sistemas Operativos. Nivel 2.

54,21%

Porcentaje de Trabajadores (con convenio) que siguen programas de formación

2,54%

Porcentaje de Trabajadores (sin convenio) que siguen programas de formación

1.743

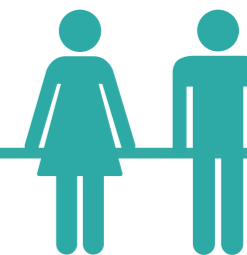
*Total de horas de formación; **16,59** h. por empleado dentro de convenio y **4,31** h. por empleado fuera de convenio*

16

Cursos e-learning diferentes disponibles a través de la plataforma, con temáticas y niveles distintos

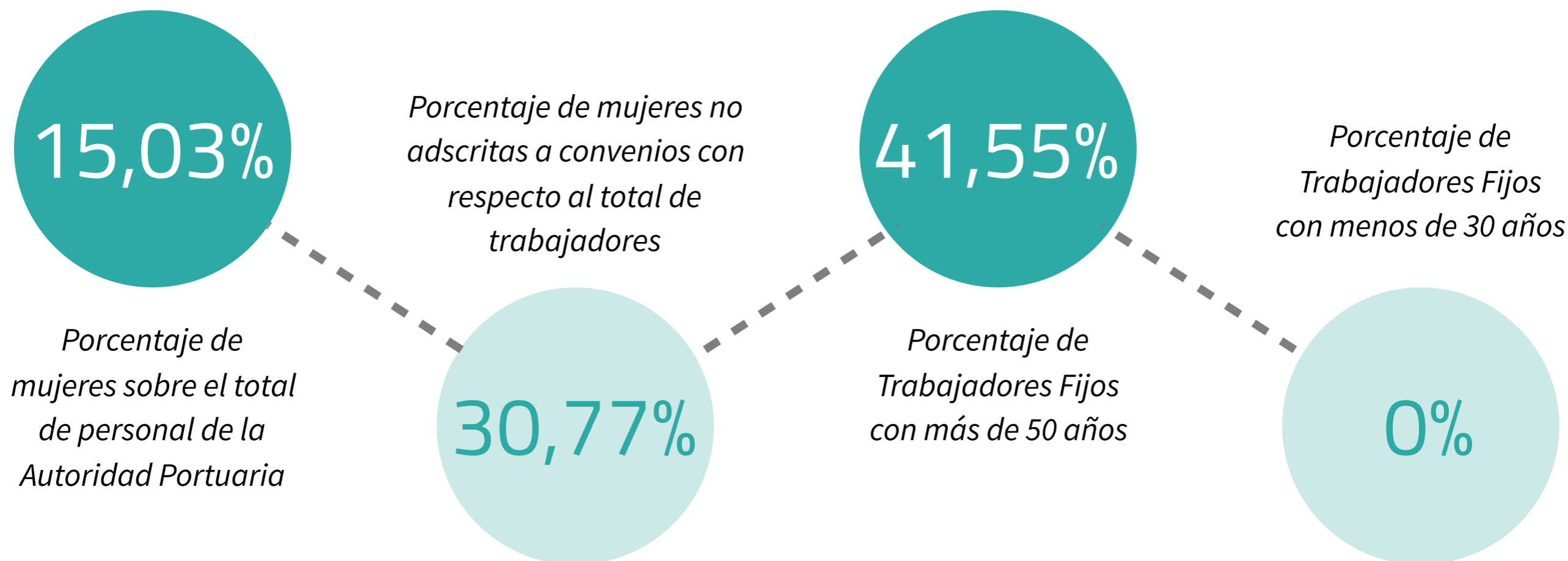


ESTRUCTURA DE LA PLANTILLA Y EQUIDAD

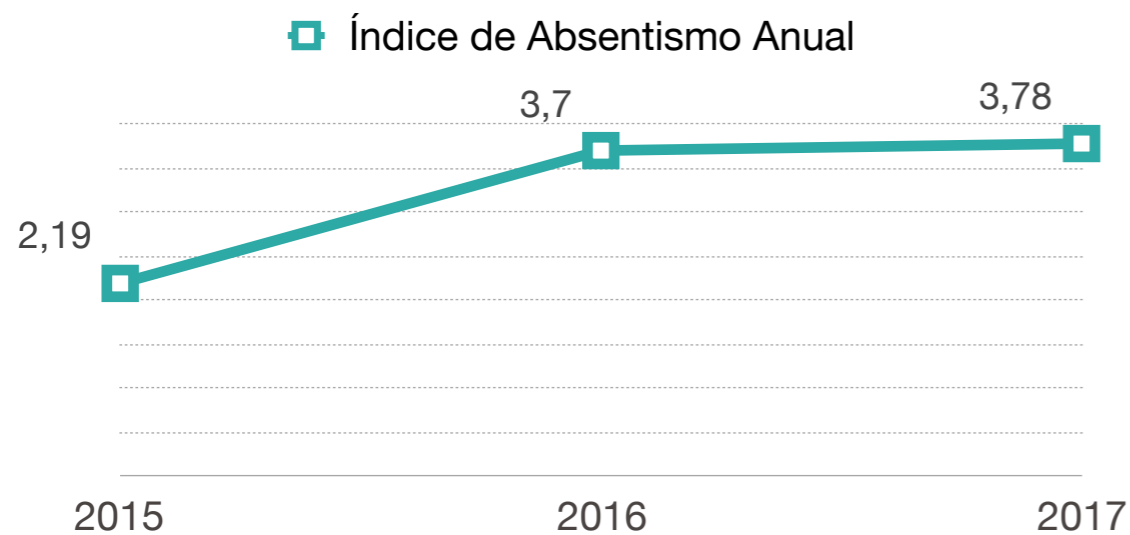
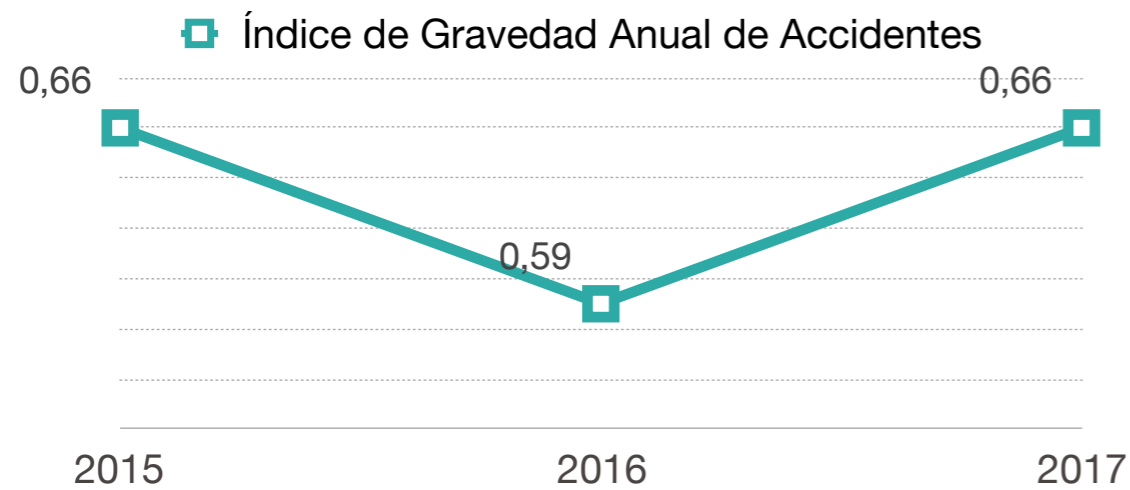
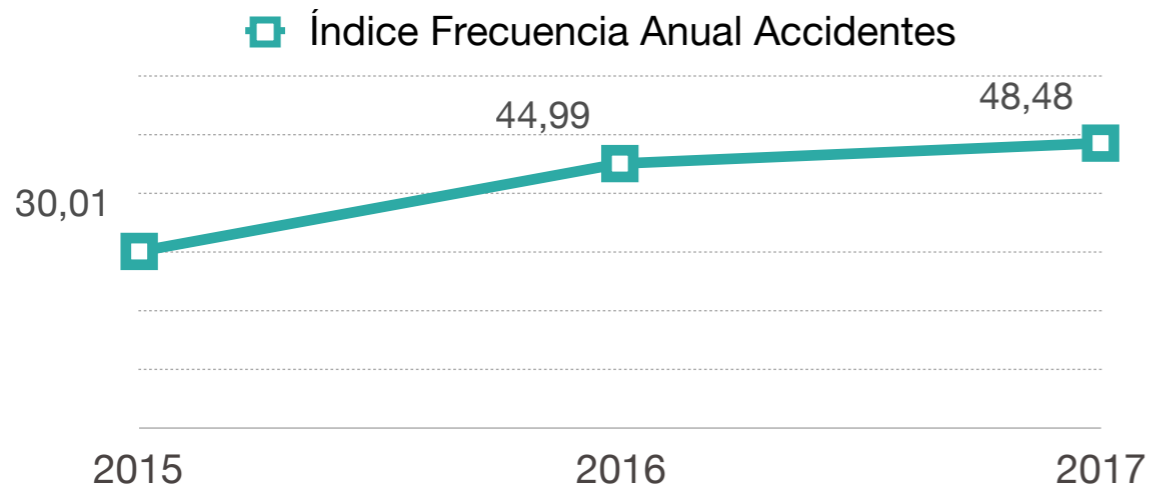


- S_10** Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores.
- S_11** Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores y sobre el total de trabajadores fuera de convenio.
- S_12** Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años.
- S_13** Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años.

La Autoridad Portuaria de Almería ha establecido y desarrollado una **“Política Corporativa de Recursos Humanos”**, basada en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la conciliación y el desarrollo profesional como principios básicos y estratégicos. Para ello, ha asumido en el seno de su organización un Plan de Igualdad destinado al cumplimiento efectivo de dichos principios y ha creado una **“Comisión de Igualdad”** encargada de realizar el seguimiento, desarrollo y evaluación de este Plan.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



S_14 Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año.

S_15 Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año.

S_16 Evolución del índice de absentismo anual (IA), expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores.

El modelo de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Autoridad Portuaria de Almería se fundamenta en la integración de la prevención en todos los procesos de su actividad portuaria, de acuerdo a su Política de Seguridad y Salud en el trabajo.

Para ello, la Autoridad Portuaria cuenta un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la Norma de referencia OHSAS 18001:2007 certificado desde el año 2010. En la auditoría externa efectuada en 2016, éste obtuvo la renovación de esta certificación, siendo realizada en 2017 la correspondiente auditoría de seguimiento.

Con este Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, la Autoridad Portuaria pretende prevenir los daños y el deterioro de la salud de sus trabajadores, mejorando y proporcionando un lugar de trabajo seguro y saludable.

S_17 Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores.

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgo laborales durante 2017

Nº total de horas de formación	Nº total de trabajadores (plantilla media anual)	Nº medio de horas por trabajador
286	118,06	2,42

S_18 Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección.

	2017
Nº de ejercicios o simulacros en materia de protección	2
Nº de ejercicios o simulacros en materia de seguridad	5

Simulacros

- Simulacro de Protección (ISPS) en el Puerto de Almería.
- Simulacro de Protección (ISPS) en el Puerto de Ribera 1 Carboneras
- Simulacro en Taller de Carpintería (atrapamiento) con apoyo ambulancia externa.
- Simulacro de rescate en Espacios confinados.
- Simulacro de rescate en trabajos en altura.
- Simulacro de Tránsito (vertido aceite MARPOL I en tierra)
- Simulacro Holcim Carboneras (vertido al mar)



EMPLEO Y SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD PORTUARIA



S_20

Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.

La Autoridad Portuaria hace extensiva su política de **seguridad y prevención de riesgos laborales** al resto de operadores que prestan servicio en los Puertos de Almería y Carboneras.

Por todo esto, la empresas que trabajan en el recinto portuario deben:

- ▶ Presentar una Declaración Responsable de cumplimiento en materia de PRL y mantener durante toda la vigencia de la licencia.
- ▶ Presentar una Declaración Responsable de cumplimiento de la legislación sobre seguridad y salud de los trabajadores y obligación durante toda el periodo de la licencia.
- ▶ Integrarse en el Plan de Emergencia Interior del puerto (PAU), y cumplirlo.
- ▶ Cumplir con la Ley de Prevención de riesgos Laborales y presentar un Plan de Prevención de Riesgos.
- ▶ Mantener una formación continua a todos los trabajadores.

Para realizar el seguimiento de las empresas prestadoras de servicios la OSHAS 18001 cuenta con un procedimiento de visitas e inspecciones a las principales empresas que están en concesión y autorización en el puerto con una periodicidad anual o semestral, según nivel de riesgo y ocupación, donde además de rellenar un checklist sobre cumplimientos en materia de seguridad, se hace una inspección ocular de toda la superficie ocupada y de los medios y maquinaria existente.

En relación con la **Coordinación de Actividades Empresariales** (CAE), para garantizar unas condiciones de trabajo seguras para los trabajadores de aquellas empresas que desarrollan una actividad en las instalaciones portuarias, la Autoridad Portuaria ha establecido diversos mecanismos de coordinación de actividades empresariales, de acuerdo a los preceptos de aplicación del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

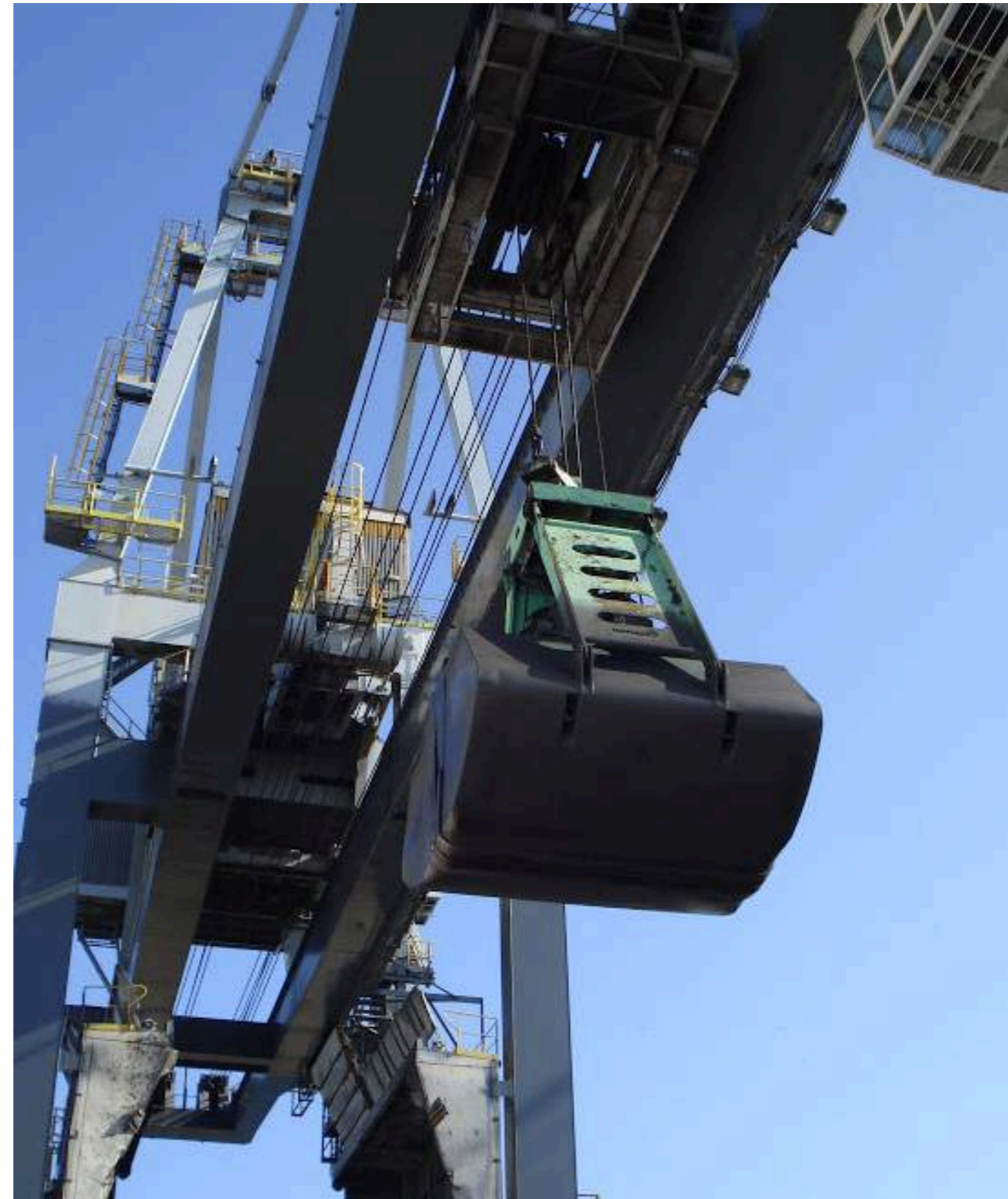
En este sentido, la Autoridad Portuaria de Almería actúa en calidad de empresario titular o de empresario concurrente, conforme a lo establecido en el informe emitido por la Abogacía del Estado que regula la coordinación de actividades empresariales en los Puertos de Interés General.

El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante establece en sus artículo 65.1. que la Autoridad Portuaria es la responsable de controlar en el ámbito portuario el cumplimiento de la normativa que afecte a la admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas, y de la normativa que afecte a los sistemas de seguridad, por ello la propia Autoridad Portuaria es la responsable de realizar los CAE con las empresas contratadas, así como de recordar a las concesiones y autorizaciones la obligación de cumplir con lo establecido en la normativa sobre Coordinación de Actividades.

Para coordinar a los empleados la Autoridad Portuaria realiza reuniones periódicas o contrata a entidades externas para el control y supervisión de estas acciones.

S_21

Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.



S_22 Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales que disponen de sistema OHSAS.

S_23 Número de acciones formativas de carácter técnico, en relación a la seguridad y protección, coordinadas por la Autoridad Portuaria, dirigidas a la comunidad portuaria.

S_24 Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados.



Número de terminales marítimas y empresas de servicios con un sistema OHSAS

Tipo de terminal/servicio	Nº con OHSAS	% con OHSAS
Terminal de mercancías	(*)	-
Terminal de pasajeros	(*)	-
Servicio de estiba	3	75 %
Servicio MARPOL	2	50 %
Servicio técnico náutico	3	En Proceso

(*) En concesión no hay

NO se han realizado acciones formativas de carácter técnico, en relación a la seguridad y protección en el año 2017.



- ▶ En la Estación Marítima se han realizado obras en las aceras para facilitar el acceso de minusválidos.
- ▶ Se ha arreglado los aseos de minusválidos y otros en la Estación Marítima.
- ▶ Se ha pintado plazas de aparcamiento para minusválidos tanto en la puerta de la Oficina Principal como en la Estación Marítima.
- ▶ Para acompañar a personas discapacitadas hasta los ferris, se ha hablado con las compañías para todo el año y con Cruz Roja durante la OPE.



DIMENSIÓN AMBIENTAL



ESTRATEGIA AMBIENTAL

La Autoridad Portuaria de Almería lleva años gestionando los efectos ambientales derivados de la actividad portuaria desde la prevención de los mismos hasta la aplicación de las medidas tecnológicas y organizativas más adecuadas para ello. Así lo pone de manifiesto su Sistema de Gestión Ambiental certificado desde el año 2010 por una entidad externa debidamente acreditada, y sobre el que se ha empezado a trabajar para su adaptación a la nueva versión de la norma UNE-EN ISO 14001:2015.

Adicionalmente, se ha seguido con los trabajos de caracterización y monitorización ambiental asociados al “Programa de Vigilancia Ambiental” implantado por la Autoridad Portuaria, permitiendo de esta manera llevar a cabo un control de la calidad de las aguas portuarias y sedimentos, así como de la calidad del aire.

En la actualidad, los Puertos de Almería y Carboneras se han convertido en espacios generadores de actividad económica, en los que es posible compaginar el crecimiento de la actividad portuaria y el desarrollo sostenible.

El año 2017 ha sido un año de crecimiento como denotan varios indicadores de la dimensión económica, sin embargo este crecimiento no enturbia el comportamiento ambiental de la

Autoridad Portuaria una realidad que viene a respaldar la afirmación “La Sostenibilidad puede ser Rentable”.

Como cada año se han reforzado los trabajos e inversiones orientadas a la minimización de impactos ambientales, la conservación y el crecimiento responsable, muestra de esto en este año 2017 han sido auditados los sistemas de gestión tal y como marca la norma, se ha mantenido al responsable interno de Medio Ambiente y se ha comprobado como casi el 70% de los trabajadores/as del puerto han recibido información en materia ambiental o relacionada.

En lo que respecta a la Contaminación Atmosférica, uno de los problemas más característicos de la actividad portuaria debido a la cercanía a la ciudad, se han reducido considerablemente las quejas, haciendo ver que las medidas tomadas en años anteriores cumplen con los resultados esperados.

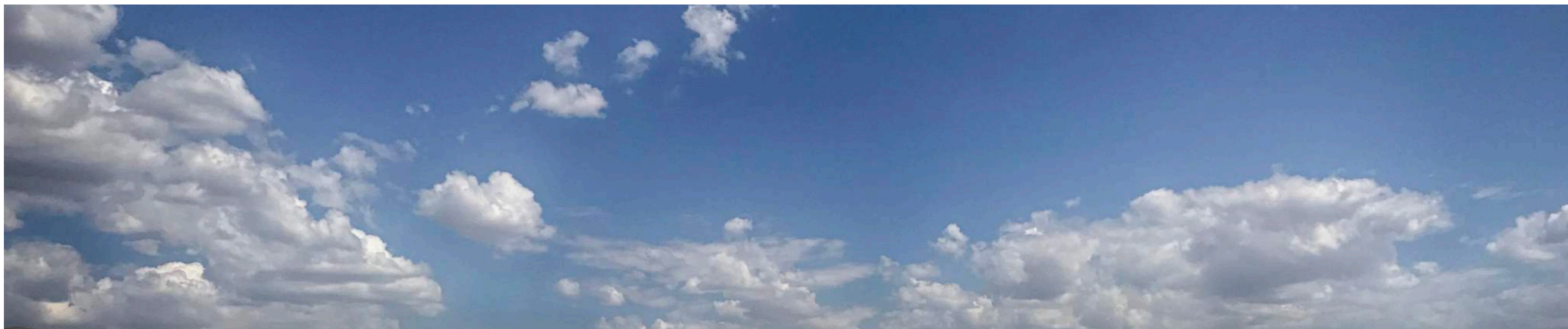
La calidad del agua continúa siendo uno de los indicadores más controlados por el Plan de Vigilancia. El 100 % del agua residual de la actividad portuaria (toda ella del tipo urbana y no industrial) se encuentra convenientemente canalizada, sin que se hayan producidos episodios de contaminación derivados de esta circunstancias. En el año 2017 se realizaron campañas de medidas de la calidad de las aguas portuarias, con un total de 7 puntos de ensayo (5 en el Puerto de Almería y 2 en el Puerto de Carboneras) y los resultados obtenidos establecen que el agua es de calidad Muy Buena/Superior.

En relación con la Contaminación Acústica el desarrollo económico y el incremento del índice de actividad portuaria ha derivado en un aumento de las quejas vecinales ante las cuales se ha reaccionado con planes y medidas de disminución de ruido y vibraciones.

De los residuos generados el 99% son residuos no peligrosos, la mayoría de ellos residuos mezclados, que son gestionados convenientemente para tratar de valorizarlos y volverlos a utilizar como materia prima. El 1% restante son residuos peligrosos, gestionados con empresas autorizadas, donde la mayoría de ellos son equipos electrónicos en desuso o deteriorados.

En el año 2017 el consumo de agua, energía y combustible fue superior al registrado en el año 2016, sin embargo este crecimiento se encuentra estrechamente relacionado con el repunte de la actividad portuaria. Se observa que este mayor consumo no afecta a la eficiencia que se mantiene.

Por ultimo, y para concluir con este documento estratégico, el Puerto cuenta con un 66,6% de las operaciones certificadas por sistemas de gestión acreditados, un indicador que viene a garantizar que estos servicios serán prestados con un enfoque más responsable y acertado, teniendo en cuenta no solo factores económicos y considerando también la perspectiva ambiental y social.



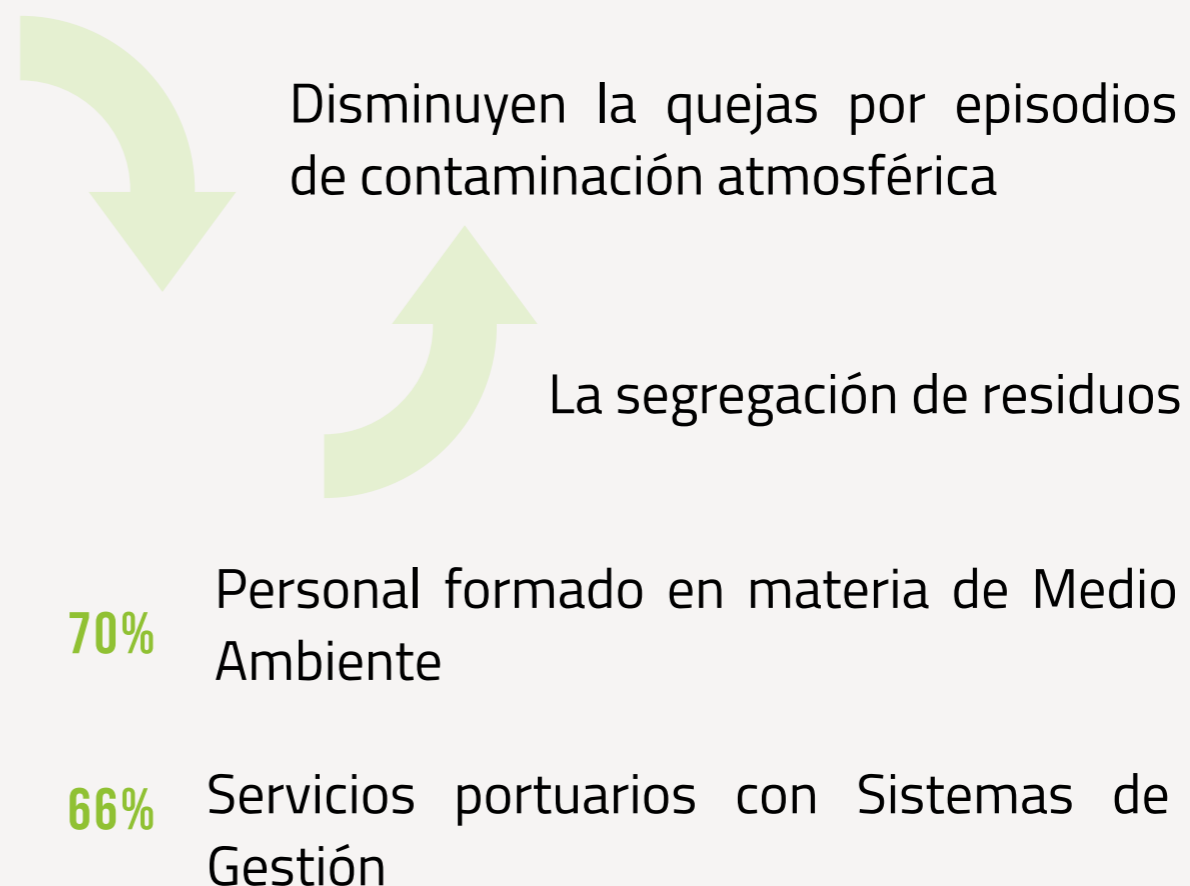
DESEMPEÑO AMBIENTAL

Los datos del desempeño ambiental del año 2017 evidencian el compromiso de la Autoridad Portuaria de Almería por la disminución de la incidencia ambiental negativa y reflejan un claro posicionamiento a favor de la Sostenibilidad y el Desarrollo Sostenible.

En el año 2017 se han reducido las quejas relacionadas con las emisiones atmosféricas y se ha reducido el número de días en los que se han superado los valores límites de emisiones. En cuanto a la calidad de las aguas portuarias, este año se ha obtenido un buen resultado, siendo catalogado su estado como BUENO/MUY BUENO.

Un dato importante en el desempeño son los datos de formación (70%) y el porcentaje de servicios portuarios que cuentan con sistema de gestión implantados (66%) y en vigor, lo que denota un fuerte compromiso interno con la Sostenibilidad.

RESULTADOS



GESTIÓN AMBIENTAL

ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

A_01 Recursos económicos totales: gastos, así como inversiones en su caso, asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme al reglamento EMAS, a la norma ISO14001:2004 o a la certificación PERS, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

I_37 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

	2017
Inversiones ligadas a implantación o mantenimiento del SGA	60.555,69 €
(Inversiones SGA/Total inversiones materiales e inmateriales) * 100	6,4 %
Gastos ligados a la implantación o mantenimiento del SGA	45.624,78 €
(Gastos en SGA / Otros gastos de explotación) * 100	0,89 %

Control, gestión y supervisión del dominio público y prestación de Servicios Portuarios.

- Realización de *inversiones* para mejorar o ampliar las infraestructuras Portuarias
- *Señalización Marítima* de los espacios portuarios
- *Gestión de zonas* de fondeo, puestos de fondeo y atraque
- *Gestión de espacios portuarios*, almacenes, edificios e instalaciones para la manipulación y almacenamiento de mercancías, vehículos y para el tránsito de estos y de pasajeros en el puerto
- *Gestión de servicios de vigilancia, seguridad, policía y protección civil portuarios*, sin perjuicio de lo que correspondan al Ministerio del Interior o a otras Administraciones Públicas

ISO 9001 2.003

ISO 14001 2.005

OHSAS 18001 2.010

	2017
Inversiones en caracterización medioambiental	60.555,69 €
(Inversiones en caracterización / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100	4,43 %
Gastos ligados a la caracterización medioambiental	41.922,18 €
(Gastos en SGA / Otros Gastos de explotación) * 100	0,81 %

INVERSIÓN

Estación monitoreo en continuo de PM 10 y PM 2.5, Puerto de Almería.
Proyecto SAMOA.

GASTO

Caracterización material a dragar
Mapa y Plan de **ruido**
Caracterización **suelo**,
Programa **Vigilancia** Ambiental
Calibración y mantenimiento equipos
calidad de aire

Durante el 2017, se han realizado trabajos de medición/ caracterización ambiental de los siguientes aspectos:

- ✓ Calidad del agua o sedimentos
- ✓ Calidad del aire
- ✓ Ruidos

A_02

Recursos económicos totales: gastos e inversiones, en monitorización y caracterización medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Este concepto comprende gastos e inversiones asociados a sistemas de medida, campañas de medida y proyectos de inventariado y caracterización de aspectos ambientales ligados al tráfico. y a la actividad del puerto.

A_03

Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua, expresados como miles de euros por metro cuadrado de zona de servicio.

	2017
Gastos en limpieza terrestre	372.114,23 €
Área superficie terrestre de servicio	916.099 m ²
Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre	0,40 €/m ²
Gastos en lámina de agua	(*)

(*) La limpieza de lamina de agua se realiza con medios propios en la dársena comercial. En la Pesquera la realiza el concesionario dentro de sus condiciones en la concesión, siendo difícil establecer un valor concreto a esta labor.



A_04

Formación medioambiental, expresada como porcentaje de personal en plantilla de la Autoridad Portuaria, que ha recibido formación ambiental, acreditada por la Autoridad Portuaria, acorde con las funciones que desarrolle en el puerto.

	2017
Número de personas dedicadas a gestión y supervisión medioambiental	1
Número de trabajadores que tienen acreditado el haber recibido formación medioambiental en función de sus competencias en tareas de vigilancia o gestión del medio ambiente portuario	82
Porcentaje de trabajadores con formación medioambiental respecto a la plantilla media anual del año 2017	69,53 %



A_05

Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones significativas Como puedan ser: construcción, demolición y mantenimiento de infraestructuras portuarias, emisiones de maquinaria ligada a la operativa portuaria, emisiones de motores del tráfico rodado en instalaciones portuarias, buques atracados, manipulación o almacenamiento de gráneles sólidos, u otras ligadas a la actividad portuaria.

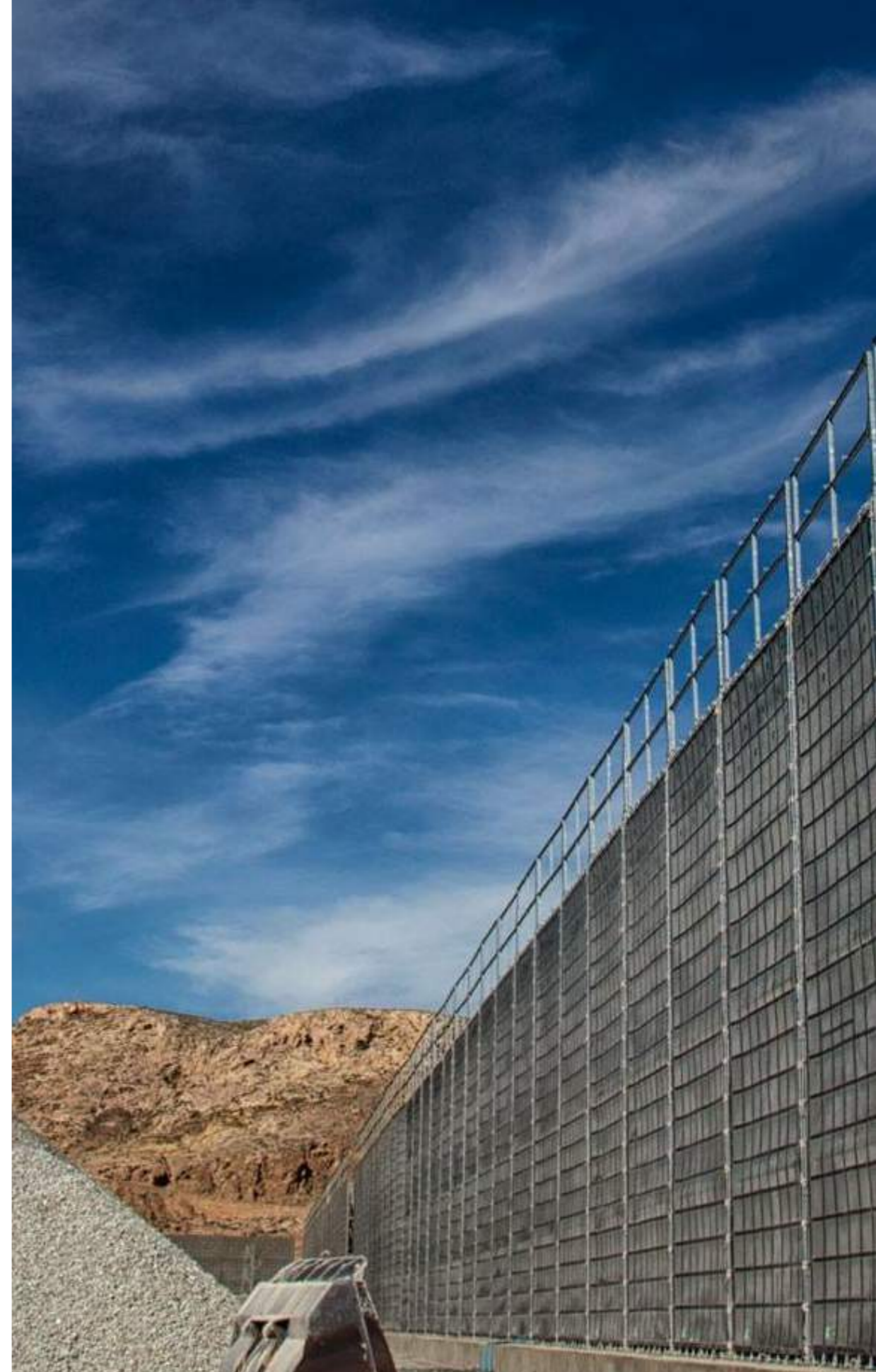
La calidad del aire es uno de los aspectos ambientales en los que la Autoridad Portuaria invierte más recursos.

Se han desarrollado estudios de caracterización de la calidad del aire. Entre los datos obtenidos, la principal causa de deterioro de la calidad del aire son las emisiones de polvo y partículas.

En cuanto a calidad del aire y emisión de partículas, se identifican las emisiones de buques y la manipulación de graneles como principales actividades susceptibles de tener un impacto sobre la calidad del aire. En cuanto a la manipulación de graneles, el grueso de la misma (hablando tanto en términos de volumen de mercancía como en capacidad de la misma para emitir partículas) se manipula en el muelle mas alejado de núcleos urbanos (muelle de Pechina), que además es que cuenta con medidas de protección como pantalla atrapa-polvo, sistemas de nebulización y riego



- ✓ *Indicador incorporado al Plan de Vigilancia Ambiental*
- ✓ *Realizada caracterización del Aire*



FOCOS Y ESTACIONES DE MUESTREO



La toma de muestras y análisis de partículas en suspensión y sedimentables se realiza conforme al Decreto 151/2006, de 25 de julio, por el que se establecen los valores límite y la metodología a aplicar en el control de las emisiones no canalizadas de partículas por las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera. El laboratorio en el que se realizan los análisis está acreditado para estas determinaciones según la norma UNE-EN-ISO 17025:2005 (Expediente 493/LE1255). En ambos casos se trata de métodos gravimétricos; para la determinación de partículas en suspensión, el periodo de muestreo es de 24 horas, mientras que para las partículas sedimentables el periodo de muestreo es mensual.

Con los datos recogidos se realiza un estudio continuo y cíclico, valorando la incidencia de la actividad portuaria, elaborando informes mensuales y anuales y proponiendo medidas preventivas; abogando por la mejora continua. Estos datos de la red de muestreo son expuestos en la página web de la Autoridad Portuaria.

Durante el curso de 2017, se experimentaron cinco superaciones del valor límite diario, tres de los cuales se produjeron por fenómenos de intrusión africana acusados. Los datos se utilizan para realizar un control de las emisiones que se producen. En el caso de las superaciones se analizan cualitativamente las muestras para poder determinar la causa de dicha superación.

Actualmente no existe un convenio en materia de calidad del aire con el Ayuntamiento o la Comunidad Autónoma, aunque si una estrecha relación con la Delegación Territorial de Medioambiente, al objeto de llevar un control exhaustivo de la actividad de manipulación de graneles en el Puerto de Almería.

A_08

Descripción sintética de las iniciativas emprendidas por la Autoridad Portuaria para valorar el efecto de la operativa portuaria sobre la calidad del aire, y número total de los estudios o campañas realizadas. Descripción esquemática de los equipos operativos de seguimiento de la calidad del aire con los que cuenta la Autoridad Portuaria, indicando el número total de los mismos, los parámetros medidos, si miden en continuo o en diferido y la zona donde se ubican.

A_09

Valor de parámetros de calidad del aire en el puerto, como puedan ser valores medios anuales o número de veces en que se supera el valor límite diario, para contaminantes que resulten significativos en relación con la actividad portuaria: partículas PM, partículas sedimentables, óxidos de nitrógeno y óxidos de azufre.

	2015	2016	2017
Número de días que ha superado el límite reglamentario	9	10	5

50 %

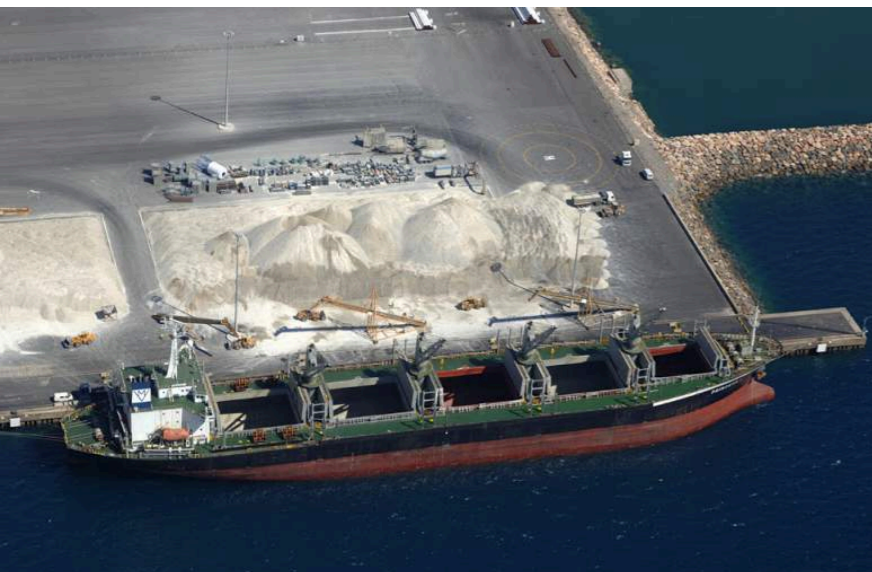
Se han **reducido** los días en los que se ha superado los límites establecidos por el reglamento de Calidad del Aire



A_07

Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto; medidas administrativas, operativas o técnicas, elaboración de normas ambientales, control de la operativa ambiental por parte del servicio de vigilancia del puerto, medición de parámetros ambientales, limitaciones a la manipulación de mercancías pulverulentas, u otras iniciativas.

- ▶ Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmósfera
- ▶ Normas de obligado cumplimiento y expedientes sancionadores.
- ▶ Instrucciones de dirección específicas para ciertas operaciones.
- ▶ Guías de buenas prácticas, y códigos ambientales voluntarios.
- ▶ Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
- ▶ Se dispone de sistemas de medida de parámetros de calidad del aire o campañas periódicas.
- ▶ Se han realizado estudios de caracterización del efecto de la actividad del puerto sobre la calidad del aire.
- ▶ Reordenación de la actividad en planta del puerto para alejar focos de emisión de zonas sensibles.
- ▶ Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques.
- ▶ Firmas de convenios de buenas practicas.
- ▶ Pantallas cortavientos.
- ▶ Sistemas de riego de acopios de gráneles y viales.
- ▶ Sistemas de alerta y información ligados a la velocidad del viento.
- ▶ Parada operativa por velocidad del viento adversa.



Los operadores de graneles al aire libre han tramitado la correspondiente autorización de emisiones a la atmósfera, que finalmente ha sido otorgada en 2018

La queja es recibida en la Autoridad Portuaria, son recibidas bien vía registro, o bien canalizada a través de la Policía Portuaria, o Departamento Comercial (Responsable de Calidad).

Esta se transmite al Departamento de Planificación (técnico de Medio Ambiente), donde se estudia y propone solución a la misma.

Durante todo el proceso realizado para solventar dicha queja, se informa de todo al promotor de la queja.

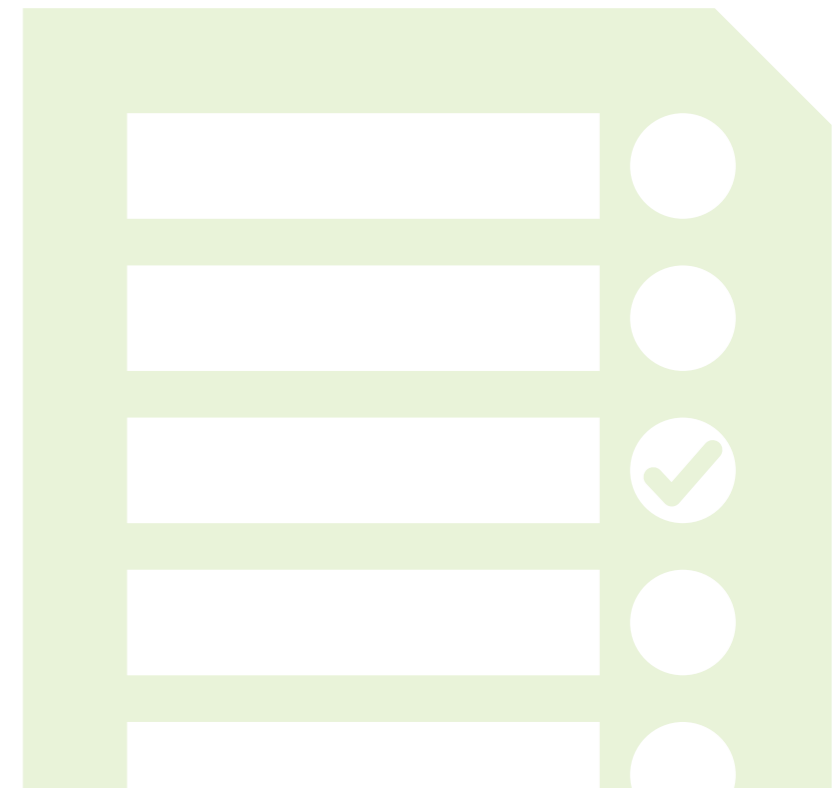
A_06

Evolución durante, al menos, los últimos tres años del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria, procedentes de grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.

	2015	2016	2017
Número de quejas	5	3	2

Descienden las quejas con respecto a años anteriores

	Procedencia de la queja	Actuación
Manipulación de graneles al aire libre	Vecinos	Se comprueba que se están cumpliendo las condiciones establecidas para la manipulación de graneles, de no ser así, se paraliza la actividad y se propone la sanción correspondiente al operador de la mercancía en cuestión.



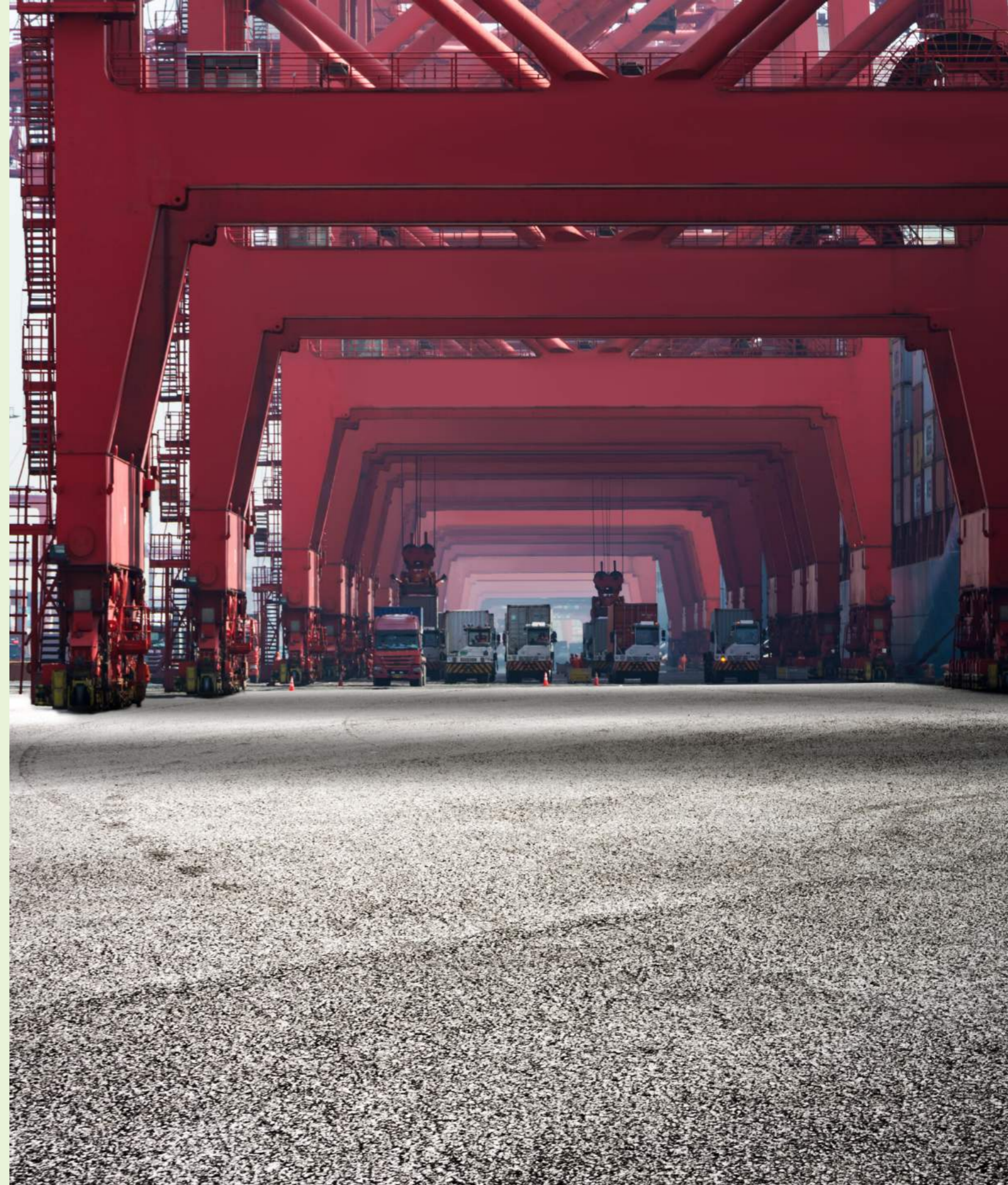
COMENTARIO

Las quejas vinculadas a la manipulación de graneles se deben prácticamente en un cien por cien a la manipulación de Clinker. Por ello, para este se estableció la prohibición de operar con dirección de viento que afecten a la población (esta condición se establece en la Autorización de emisiones a la atmósfera que otorga la Delegación Territorial al operador). El incumplimiento de la misma ha motivado varios expedientes informativos cuyo final ha sido la sanción.

Por otro lado, se ha proyectado la ampliación de la pantalla atrapapolvo ubicada en la zona de almacenamiento de graneles y la instalación de una estación de monitorización en continuo de PM 10 y 2.5.

El material que principalmente se opera al aire libre en el puerto de Almería es el Yeso, la manipulación de este se considera muy controlada mediante la aplicación de buenas practicas operativas, pantalla atrapapolvo y riego de la mercancía.

Como ultima medida y valida para todos los graneles se establece la parada operativa cuando las condiciones de viento superan los limites establecidos (limites que se establecen en función de la pulverulecia del material y basado en la Guía Publicada por Puertos del Estado para la manipulación de graneles).



A_13

Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.

A_14

Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales. Se entenderá que las aguas pluviales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.

A_17

Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria, o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria, desglosadas por tipos.

El Puerto de Almería cuenta con el 100% de las aguas residuales canalizadas. Actualmente en el Puerto de Almería todo el agua residual generada está conectada a infraestructuras municipales de saneamiento, mientras que en el Puerto de Carboneras las canalizaciones existente llevan el agua hasta fosas sépticas gestionadas convenientemente. En el año 2017 se generaron un total de 22.482 m3 de aguas residuales urbanas sin que se produzca ni un solo m3 de agua residual industrial.

El agua pluvial se recoge a través de alcantarillas y canalizaciones que conducen este agua hacia su punto de vertido sin que se produzca tratamiento alguno.

En lo relativo a superficie el 100% de la zona de servicio terrestre cuenta con red de saneamiento. De este porcentaje considerando la diferente gestión de aguas residuales en el Puerto de Almería y Carboneras es posible concluir que el 95% de esta zona de servicio terrestre vierte a una bomba de impulsión conectada a la red municipal y el 5% restante es vertido a fosas sépticas.



22.482 m³ (2017)

Agua Residual Urbana (ARU)

~~Agua Residual Industrial (ARI)~~



100% ARU Canalizada

95% Colector Municipal

5% Fosa Séptica

A_10

Descripción de los principales focos de vertido (puntuales y difusos) situados en el puerto, que tienen un impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las dársenas del puerto, como pueden ser ramblas, acequias, puntos de vertido urbano, operativa con graneles sólidos u otros. Diferenciando entre vertidos generados y no generados por empresas o actividades del puerto.

A_11

Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas (puntos de limpieza y mantenimientos controlados, mejoras de red de saneamiento, vigilancia operativa, etc.). En particular, se tratarán aquellas medidas que de modo expreso estén reflejadas en el plan hidrológico de la cuenca en la que se encuentre el puerto.

ROM

Es el programa de **Recomendación para Obras Marítimas** que la Autoridad Portuaria utiliza como instrumento de control y seguimiento ambiental de la calidad de las aguas portuarias y los sedimentos.

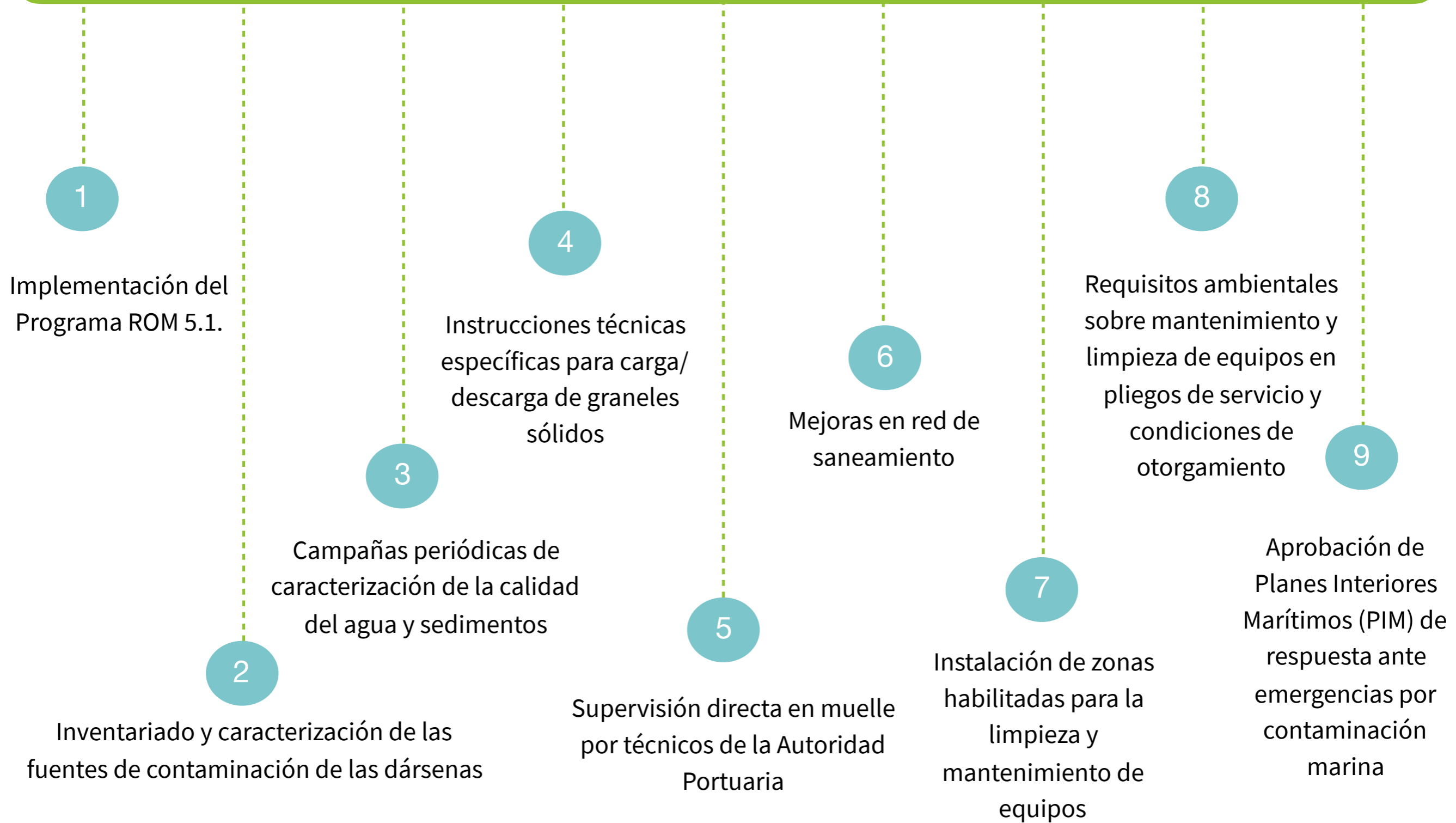
FOCOS DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE LAS DÁRSENAS

(por relevancia)

- 1 Aguas Residuales Urbanas No Depuradas
- 2 Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar
- 3 Vertidos accidentales en carga/descarga de graneles líquidos
- 4 Derrames en carga/descarga de graneles sólidos
- 5 Limpieza y chorreos de cascos de barcos



Medidas Implantadas por la Autoridad Portuaria





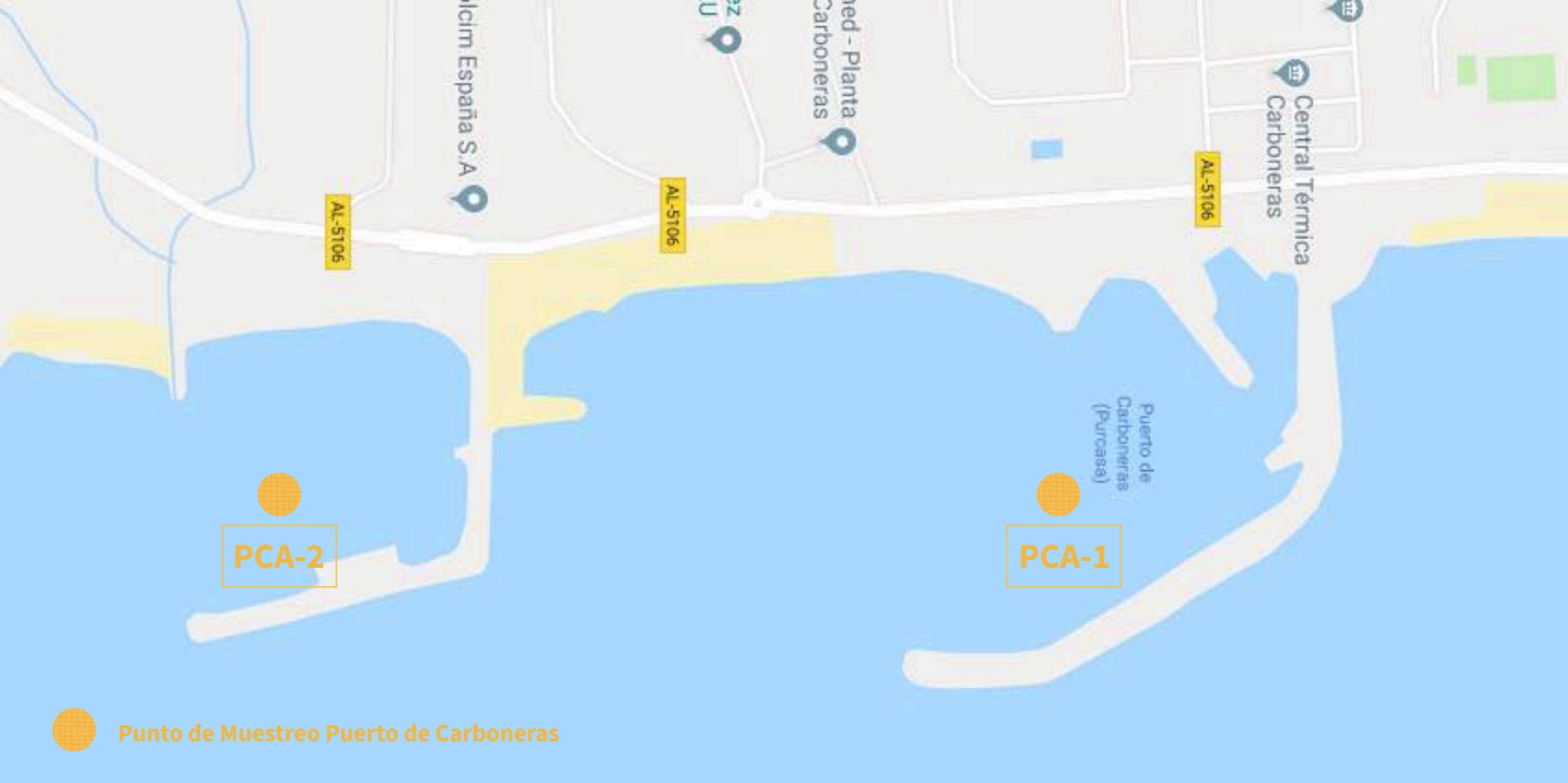
A_12

Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto, que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental.

En el año 2017 se realizaron campañas de medidas de la calidad de las aguas portuarias. Las campañas de medidas obedecen a un programa de vigilancia de la calidad del agua

están basada en la metodología expuesto en la ROM 5.1-13. Los parámetros que se han medido en las caracterizaciones realizadas e corresponde con:

- ✓ Físico-Químicos
- ✓ Turbidez/Sólidos Suspensión
- ✓ Nutrientes
- ✓ Clorofilas
- ✓ Metales Pesados



A_12

Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto, que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental.

En el año 2017 se realizaron campañas de medidas de la calidad de las aguas portuarias. Las campañas de medidas obedecen a un programa de vigilancia de la calidad del agua

están basada en la metodología expuesto en la ROM 5.1-13. Los parámetros que se han medido en las caracterizaciones realizadas e corresponde con:

- ✓ Físico-Químicos
- ✓ Turbidez/Sólidos Suspensión
- ✓ Nutrientes
- ✓ Clorofilas
- ✓ Metales Pesados

CONCLUSIONES DE LAS MEDIDAS REALIZADAS

PUERTO DE ALMERÍA

Las aguas del Puerto de Almería presentan buena calidad en general. Las concentraciones de contaminantes orgánicos, hidrocarburos y turbidez han sido muy bajas. Además, se han obtenido elevados porcentajes de oxígeno disuelto y, por todo esto, los indicadores de calidad fisicoquímica calculados según ROM 5.1. Mostraron Máximo potencial en todos los puntos. El indicador de calidad biológica presentó valores de calidad máxima en todos los puntos.

En relación a los sedimentos, el indicador de contaminación orgánica según ROM 5.1. mostró calidad deficiente en los tres puntos de control, como consecuencia principalmente de las elevadas concentraciones de materia orgánica obtenidas.

Por estos motivos comentados anteriormente, la valoración del estado ecológico según el RD 817/2015, considerando los análisis realizados en aguas y sedimentos, es deficiente en PAL-1, PAL-2 y PAL-6 (Dársenas comercial y pesquera) debido a las concentraciones elevadas de materia orgánica obtenidas en los sedimentos. En el punto PAL-4, el resultado ha sido de calidad máxima, ya que en este punto no se toman muestras de sedimento.

La valoración del estado químico en aguas ha sido satisfactorio, con concentraciones inferiores a las normas de calidad ambiental (NCA), y en sedimentos se han obtenido concentraciones de metales y PAH inferiores a las recomendaciones establecidas por CEDEX para nivel de acción A.

PUERTO DE CARBONERAS

Las aguas del Puerto de Carboneras presentan muy buena calidad en general. Los valores de concentración de hidrocarburos, turbidez y Clorofila a observados durante el periodo de enero a diciembre de 2017 han sido bajos en los dos puntos. Los indicadores de calidad biológica y fisicoquímica establecidos por ROM 5.1-13 han presentado MÁXIMO POTENCIAL en los dos puntos de control. No se ha detectado la presencia de ningún contaminante orgánico, cumpliéndose en todo momento las Normas de Calidad Ambiental (NCA).

En el caso de los sedimentos se han obtenido valores de contaminación orgánica (materia orgánica, fósforo total y nitrógeno total) bajos, como consecuencia se obtuvo un valor elevado para el indicador ICO, siendo la categoría asignada de calidad BUENA y MUY BUENA en PCA-1 Y PCA-2 respectivamente.

No se han detectado PAH en los sedimentos (valores de concentración inferiores al límite de cuantificación del método analítico), y las concentraciones de metales obtenidas han sido, en general, bajas y en los dos casos inferiores a los criterios establecidos por CEDEX para el material dragado.

La valoración del estado según RD 817/2015, considerando los análisis realizados en aguas y en sedimentos, ha sido CALIDAD BUENA/SUPERIOR en los dos puntos de control.



A_15 Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua, y peso de flotantes recogidos en el año.

A_16 Activación de los Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación.

PLAN INTERIOR MARÍTIMO (PIM)

La Autoridad Portuaria de Almería cuenta con un Plan Interior Marítimo (PIM), en el que se establece la estructura orgánica, funcional y operativa que sería de aplicación en caso de que se produjera un suceso de contaminación marina accidental por hidrocarburos u otras sustancias nocivas y potencialmente peligrosas.

Las concesiones/operadores que manipulan hidrocarburos u otras sustancias nocivas y potencialmente peligrosas cuentan con su propio PIM, los cuales se integran en el Plan de la Autoridad Portuaria.

2 *Embarcaciones para prestar el servicio de limpieza flotante de la lámina de agua*

4 *Incidentes Contaminación Marina que no han requerido activación del PIM*

2 *Número de emergencias de Contaminación Marina que han requerido la activación del PIM. De alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del Puerto (“situación 0”)*

COMENTARIO

En los Puertos de Almería y Carboneras, las concesiones y operadores que manipulan HC y HNS cuentan con un PIM, que se integran en el PIM de los Puertos de Almería y Carboneras, actualizado en Noviembre de 2016, con objeto de incorporar la zona II en el ámbito de aplicación conforme a la ley de navegación marítima. Los medios con los que se cuenta son en su mayoría dedicados a la absorción (barreras, bayetas, material granulado para tierra, etc.). En el Puerto de Carboneras, se cuenta con barrera de contención propiedad de las dos terminales concesionarias en este Puerto (HOLCIM y ENDESA).

Salvo en épocas de mantenimiento de las embarcaciones se realizan limpiezas en función de las necesidades detectadas por el Servicio de Policía Portuaria o técnicos de medio ambiente, en la Dársena comercial. En la dársena pesquera la lleva a cabo la Asociación de Pescadores, debiendo realizarla semanalmente y cuando se observe necesidad.

A_18

Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones acústicas significativas.

A_19

Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año, realizadas por grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.

En 2017 han aumentado considerablemente los quejas por ruido, todas ellas vecinales

	2015	2016	2017
Número de quejas	3	1	4

FOCOS DE RUIDO PRESENTE EN EL PUERTO

(por relevancia)



Buques atracados



Tráfico camiones



Movimiento terminales RO-RO

Actividad	Nº Quejas	Procedencia	Actuación
Megafonía de buques atracados	1	Vecinos	Elaboración de instrucción interna limitando el uso de megafonía exterior del buque en horas de descanso (nocturnas)
Trabajo de mantenimiento en buques	2	Vecinos	Prohibición de labores de mantenimiento en horario nocturno cuando estas generen emisiones acústicas.
Camión frigorífico de vehículos que operan en el puerto	1	Vecinos	Esta queja se produjo debido a que el camión no se estacionó en la zona habilitada para este tipo de vehículos donde cuenta con suministro eléctrico que evita la necesidad de tener los motores encendidos.

A_20 Descripción de la situación del puerto en relación a la elaboración de mapa de ruido y plan de acción acústica.

A_21 Número de actuaciones, y características de dichas actuaciones, acometidas durante el año en curso sobre focos de ruido identificados a raíz de quejas y no conformidades registradas por la Autoridad Portuaria.

MEDIDAS IMPLANTADAS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA PARA CONTROLAR LAS EMISIONES ACÚSTICAS



Mapa de Ruido del Puerto elaborado en 2016



Puerto incluido en el Mapa de Ruido de Almería



El Puerto incluido en el Plan de Acción Municipal



Puerto remite Plan de Acción propio al Ayuntamiento



Campañas de medición de calidad acústica



Vigilancia/inspección por personal de la A.P.



Normas o buenas prácticas en carga/descarga de chatarra o contenedores.



Limitaciones de velocidad en viales del puerto.



Limitaciones de actividad durante la noche.



Reordenación de la actividad del puerto para alejar focos de ruidos de zonas urbanas.

El Puerto ha remitido el Plan de Acción elaborado al Ayto de la ciudad, proponiendo varias actuaciones con objeto de mejorar las zonas críticas, pues se consideran responsabilidad de ambas entidades. Hasta el momento no se ha recibido respuesta

A_22 Porcentaje de los residuos generados por la Autoridad Portuaria, que son segregados y valorizados, desglosados por tipo de residuos. (tonelada tipo de residuo valorizado / tonelada residuos totales recogidos) x 100).

A_23 Descripción sintética de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro de puerto, tales como actividades pesqueras (artes de pesca, embalajes), movimiento de graneles sólidos (restos de mercancía tras la operativa), zonas lúdicas, tareas de mantenimiento de maquinaria, o lodos de fosas sépticas, entre otros.

99,91%

RESIDUOS NO PELIGROSOS

534 Tm/año
100% Valorizado

0,09 %

RESIDUOS PELIGROSOS

0,46 Tm/año
100% Valorizado

FUENTES DE RESIDUOS EN EL PUERTO *(por relevancia)*



A_24

Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria. Existencia de puntos limpios, programas de recogida de residuos, programas de valorización, etc.

A_25

Tipo de gestión aplicado al material dragado, expresado como volúmenes de material dragado de cada una de las categorías en las que dicho material puede ser tipificado según las Directrices de Dragado de la CIEM

Con el fin de reducir progresivamente el impacto ambiental ocasionado por los residuos que se generan en la zona de servicio portuaria, la Autoridad Portuaria ha implantado las siguientes medidas:

Instalación de puntos limpios con recogida segregada en todo el recinto portuario y en los Talleres de Conservación.

Establecimiento de sanciones en el caso de que se detecte abandono de residuos en lugares no habilitados para ello.

Actualmente está en implantación un sistema interno de verificación de operadores de concesiones para evidenciar el cumplimiento de los requisitos administrativos de la Ley de Residuos.

Se realizan también campañas de sensibilización para concienciar de buenas prácticas ambientales.

Dragado. Los dragados, que son muy escasos, se llevan a cabo para mantenimiento de calados o motivados por alguna obra. El destino normal es la valorización si cumplen las condiciones (hasta ahora si) en el relleno del nuevo muelle de Poniente. En 2017, no se dragó.



A_26

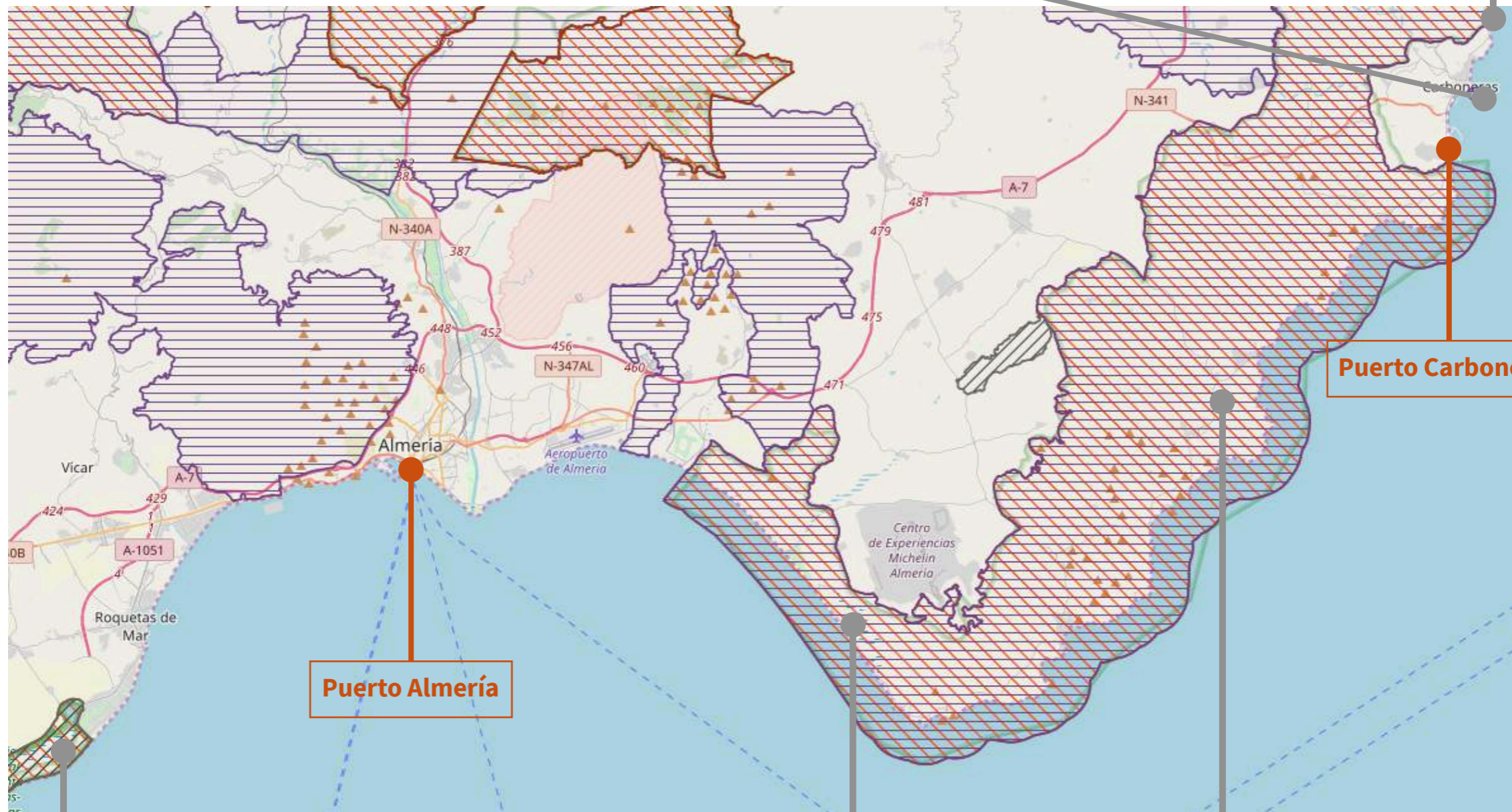
Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección, adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario: LIC, ZEPA, BIC, Ramsar

Islote de San Andrés

Manumeto Natural, LIC, ZEC
55 Kms al Puerto de Almería y 1,6 Kms Puerto de Carboneras

Fondos Marinos del Levante Almeriense

LIC
29 Kms al Puerto Carboneras



Puerto Almería

Puerto Carboneras

Paraje Natural Punta Entinas-Sabinar

Sitio RAMSAR, ZEPA, LIC
25 Kms Puerto de Almería

Salinas Cabo de Gata

Reserva Biosfera, Sitio RAMSAR, ZEPA
22,5 Kms Puerto de Almería y 37 Kms al Puerto Carboneras

Cabo de Gata-Níjar

Parque Natural Reserva de la Biosfera
0 Kms al Puerto Carboneras

A_27 Trabajos de caracterización e inventario del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes. En particular, la disponibilidad de cartografía bionómica submarina de las aguas del puerto.

A_28 Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria, y valoración en euros del coste de dichas actuaciones.

ESPECIES PROTEGIDAS

Se citan a continuación las principales especies que se encuentran en las proximidades del entorno natural de los Puertos de Almería y Carboneras incluidas en la lista roja de la IUCN o en listados de protección españoles.

- Los moluscos *Patella ferrugine* (Lapa gigante), catalogada como “en peligro de extinción”, amparada por el Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Fauna marina *Caretta caretta* (Tortuga boba) y *Delphinus delphis* (Delfín común).
- Otras especies de invertebrados marinos amparados por el Catálogo Español de Especies Amenazadas, como *Astroides calycularis* (Coral naranja, “vulnerable”), *Centrostephanus longispinus* (Puerco espínmarino, de “interés especial”), y *Charonia lampas* (Caracola del mediterráneo, “vulnerable”).



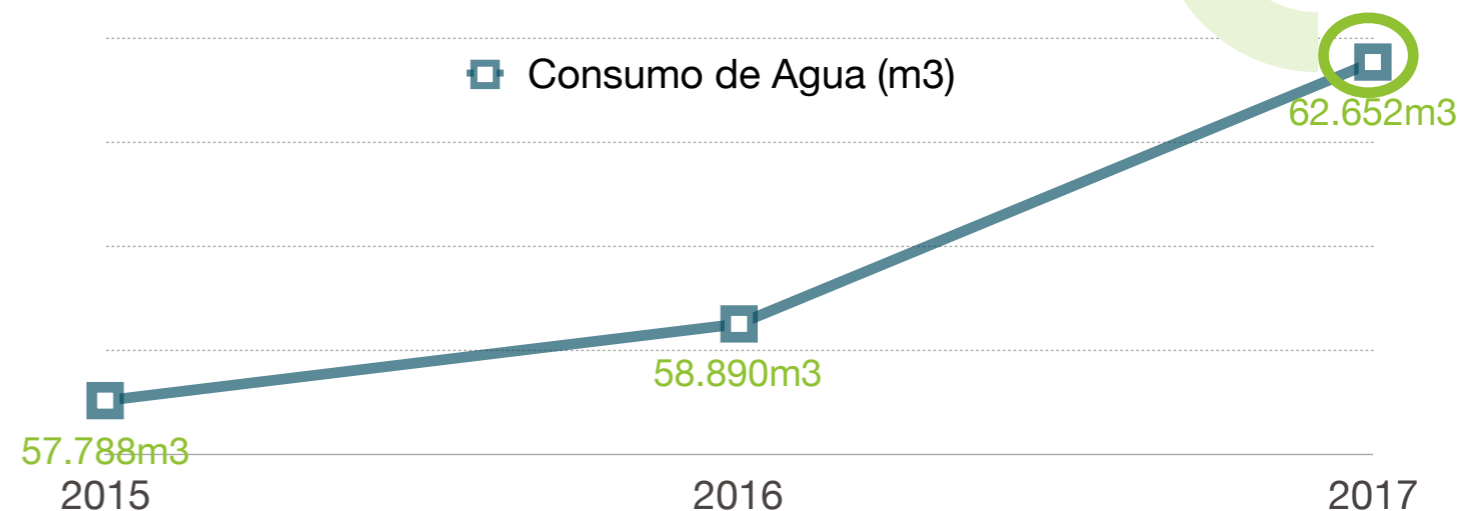
A_29 Eficiencia en el uso del suelo, expresada como porcentaje de la zona de servicio terrestre que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

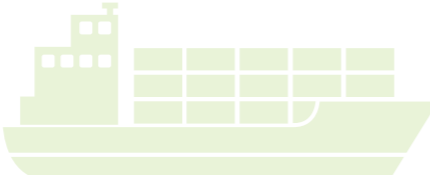
A_30 Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria, expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de superficie de la zona de servicio, indicando si la gestión de la red recae en la Autoridad Portuaria o está externalizada.

A_31 Evolución, al menos en los últimos tres años, de la eficacia de la red de distribución de agua, expresada en tanto por ciento, para aquellas Autoridades Portuarias que realicen una gestión directa de dicha red de distribución.

Aumento del Consumo de Agua

62.652 m³



100% 

EFICIENCIA EN EL USO DEL SUELO

Todos los espacios que gestiona la Autoridad Portuaria se encuentran activos, generando rendimiento económico

	2015	2016	2017
Eficiencia de la red (%)	58,90 %	58,20 %	56,8 %

La gestión de la red de distribución es realizada por la Autoridad Portuaria. En el año 2017 se ha realizado un mayor consumo de agua y existe una menor eficiencia de la red, por este motivo se han realizado campañas de detección y localización de fugas llevadas a cabo por personal propio de Conservación y Mantenimiento.

CONSUMO DE ENERGÍA

La Autoridad Portuaria es la responsable de la gestión de la red eléctrica del puerto. En el año 2017 se incrementó el consumo energético asociado a la actividad portuaria, una circunstancia directamente relacionada con el desarrollo económico.

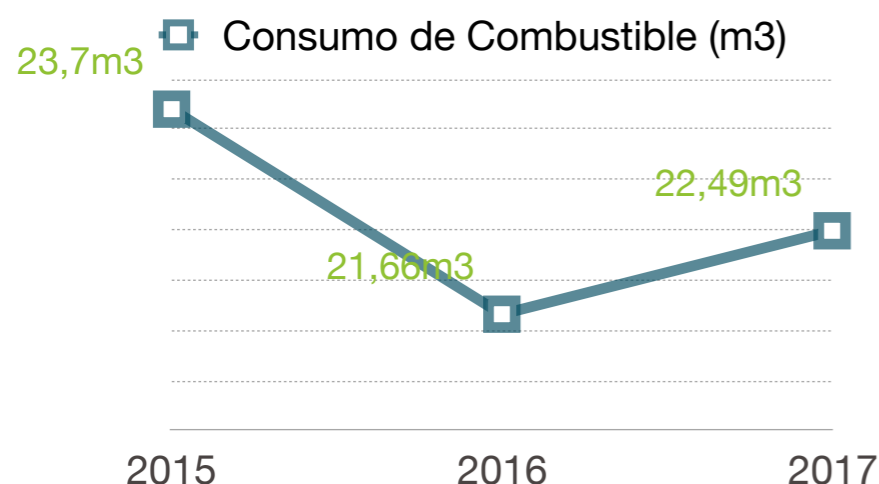
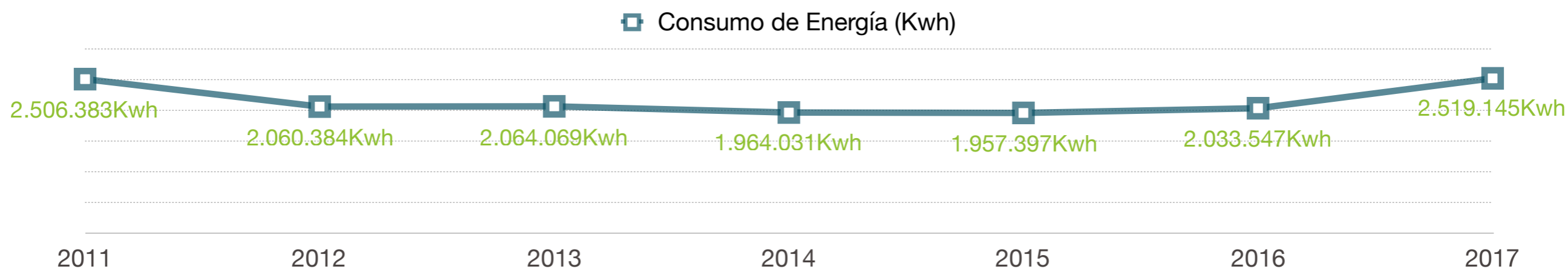
Por otro lado, otros de los consumos que se ha visto incrementado en el año 2017 es el relacionado con el combustible, del que prácticamente el 100% del consumo esta vinculado a la flota de vehículos, principalmente al servicio de Policía Portuaria, siendo residuales los consumos de embarcaciones o generadores (que se utilizan solamente en casos de emergencia).

A_32

Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común, expresado como kwh totales y como kwh totales por metro cuadrado de zona de servicio.

A_33

Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de combustibles (gasoil, gasolina, gas natural, etc.), empleado por la Autoridad Portuaria (coches, calefacción, etc.), expresado como Kwh y como Kwh por metro cuadrado de zona de servicio.



226.405,8 Kwh

Consumo Anual Combustible

17% Gasolina

83% Gasóleo

A_34

Descripción sintética del tipo de condiciones, o exigencias establecidas, sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización.



ASPECTOS AMBIENTALES EN PLIEGOS Y CONCESIONES

Disponer de **control operativo documentado de los procesos** susceptibles de generar emisiones, vertidos, derrames o residuos.

Referencia a prácticas operativas específicas para el **control de aspectos ambientales**.

Exigencia de medidas técnicas específicas que prevengan o **mitiguen emisiones, vertidos o derrames** (sistemas de riego, exigencias en talleres, etc).

En operaciones en muelle, obligación de **disponer de responsable** de operaciones que responda en todo momento de la operativa.

Exigencia sobre nivel de **orden y limpieza** de instalaciones de trabajo.

Exigencia sobre **gestión de residuos**.

Referencia a **planes de contingencia** y a medios necesarios.

Obligación de dotarse de seguro de **responsabilidad medioambiental** conforme a lo establecido en la ley 27/2007.



Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA que cuyo alcance cubre toda su actividad

Tipo Terminal/Servicio	NºTotal con SGA	% con SGA
Terminal de Mercancías	4	100 %
Terminal de Pasajeros	1	100 %
Servicio de Estiba	2	100 %
Servicio MARPOL	1	50 %
Servicio técnico náutico	2	33 %

A_35

Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en instalaciones portuarias, expresado como número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, y de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales, que dispongan de acreditación EMAS o que estén certificadas según la norma ISO 14001:2004 con un alcance que cubra "todos los aspectos ambientales ligados al desarrollo de su actividad".

El **66,66%** de las operaciones o servicio del Puerto disponen de SGA.



AUTORIDAD PORTUARIA DE
ALMERÍA

Memoria de Sostenibilidad 2017